

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

**BOLETÍN N° 12.953-05.**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

A las sesiones en que vuestra Subcomisión estudió esta partida, concurrieron:

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el ex Ministro señor Juan Andrés Fontaine; el Subsecretario de Economía señor Ignacio Guerrero; la Jefa (S) del Departamento Administrativo, señora Macarena Sánchez; el Jefe División Empresas Menor Tamaño, señor Felipe Commentz, y la Encargada de la Unidad de Presupuesto, señora Jacqueline Alvarado.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los Asesores señores Víctor Inostroza y Marcelo Estrella.

Por la Corporación de Fomento a la Producción: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Pablo Terrazas; la Gerente Legal, señora Naya Flores; la Directora de Estrategia, señora María de los Ángeles Romo; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez; la Jefa de Prensa, señora Antonia Eyzaguirre, y la Asesora, señora Florencia Herrera.

Por el Servicio Nacional del Consumidor: el Director Nacional, señor Lucas del Villar; el Jefe del Departamento Administración y Finanzas, señor César Araya, y el Subdirector, señor Velásquez.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas: el Director Nacional, señor Guillermo Pattillo; la Jefa Departamento de Administración y Finanzas, señora Denisse Garcés, y la Subdirectora Técnica, señora Sandra Quijada.

Por la Fiscalía Nacional Económica: el Fiscal Nacional Económico, señor Ricardo Riesco, y la Jefa de la División Administración y Finanzas, señora Ana Azar.

Por el Servicio de Cooperación Técnica: el Gerente General, señor Cristóbal Leturia; el Jefe de Gabinete, señor Rolando Castillo, y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Cristián Bahamonde.

Por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera: el Director, señor Cristián Rodríguez; la Jefa de la División de Administración, señora María Eugenia Silva, y la Encargada de Gestión Estratégica, señora Vania Retamales.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: la Directora Nacional, señora Loreto Bresky; la Jefa de División Administración y Finanzas, señora Carla Vanelli, y el Encargado del Departamento de Administración, señor Jorge Olivares.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento: el Superintendente, señor Hugo Sánchez, y la Jefa del Departamento Financiero y de Administración, señora Atherinn Mitchell.

Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: el Subsecretario de Pesca, señor Ramón Zelaya; el Jefe de Gabinete, señor Fernando Infante; el Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto (S), señor Robinson Quiero, y el Asesor, señor Dimitri Morales.

Por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: la Directora Nacional, señora Alicia Gallardo; la Subdirectora Administrativa, señora Ana María Urrutia, y la Asesora, señora Claudia Guzmán.

Por la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora Mónica Zalaquett, y el Encargado de Finanzas, señor Nelson Vidal.

Por el Servicio Nacional de Turismo: la Directora Nacional, señora Andrea Wolleter; el Jefe Departamento Administrativo, señor Matías Sime, y el Jefe de Gabinete, señor Humberto Crestuzzo.

Por la Dirección de Presupuestos: el Jefe Sector Inversión, señor Claudio Martínez; los Analistas, señor Carlos Sáez y señoras Karim Velásquez y Yasna Mena, y los Abogados, señores Rodrigo Quinteros y Tomás de la Mora.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, los Asesores señor Felipe Berger y señoras Pilar Hasbún y Javiera Cid.

Por el Concejo de Rectores de las Universidades Chilenas, la Abogada, señora Stephanie Donoso.

Por el Honorable Senador señor García, la Asesor señora Valentina Becerra y la Periodista, señora Andrea González.

Por el Honorable Senador señor Coloma, el Asesor señor Williams Valenzuela.

Por el Comité Demócrata Cristiano, la Asesora, señora Constanza González.

Por la Cámara de Diputados, el Abogado, señor Franco Nieri y el Asesor, señor Rodrigo Cárcamo.

Por el Honorable Diputado señor Cruz Cocke, señor José Valenzuela.

- - -

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, así como de las minutas con las que el Ejecutivo absolvió las peticiones de información solicitadas en esta Subcomisión, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, quedando a disposición de los señores parlamentarios para su consulta.

- - -

## **PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Esta Partida considera un total bruto de \$1.223.704.239 miles, menos las transferencias de \$ 100.089.921 miles, que corresponden a un total neto de ingresos y gastos de \$ 1.123.614.318 miles, en moneda nacional, lo que implica una variación de -2,1 % respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

Cabe señalar que, en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2020 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2019 -cifras, éstas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

Al iniciar el estudio de la presente partida, **el señor Presidente de la Subcomisión Honorable Senador señor Coloma**, hizo presente que respecto del cumplimiento de glosas presupuestarias hay algunas que no se han informado debido a que son de cumplimiento anual, por lo que solicita se envíen los antecedentes antes de la votación del proyecto de ley en la Comisión Mixta de Presupuesto, lo mismo en materia de pesca que se planteará en su oportunidad.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Juan Andrés Fontaine, de la época**, expresó que su presentación es breve y dice relación con lo que se está haciendo en general en el Ministerio y lo que se pretende hacer en materia presupuestaria el próximo año.

En seguida, explicó que el presupuesto asegura la continuidad en la implementación del programa de Gobierno e incorpora el financiamiento de medidas dentro de la Agenda de Reimpulso Económico, tales como: Digitaliza Tu Pyme; Start-up Chile; Digitalización de trámites (SUPER); Tu Empresa en un Día 2.0, y otras medidas que serán explicadas en el transcurso del estudio de esta Partida.

Indicó que, para efectos de la presentación, el presupuesto lo han agrupado en los grandes temas que trata el Ministerio de Economía, más sus variaciones, a saber:

En primer lugar, mencionó el impulso en Emprendimiento e Innovación, y en particular el desarrollo de las pymes que alcanza a más de 375 mil millones de pesos para el próximo año, con un aumento de 0,4% en el conjunto de los distintos ítems.

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que concentra la mayor parte de apoyo a las pymes y a la inversión, con una variación de 1,4%.

El Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, que básicamente es un aporte a Corfo, tiene una variación de 3,7%.

La Corporación de Fomento de la Producción, con una variación de un -1,4%.

Servicio de Cooperación Técnica, con un trabajo en las pequeñas y micro empresas, centros de negocios, barrios comerciales, con una variación de 11,3%.

El Comité Innova Chile, que es básicamente Corfo, con una variación de -4,6%.

La Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, INVEST CHILE, con un 1,5%.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, con un -0,3%.

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con un 0,3%.

Al respecto observó que los presupuestos, en general, tienen pequeñas oscilaciones, en donde se destaca Sercotec con un aumento de 11,3%, que proviene, en parte del traslado de ciertos recursos en Corfo, en los Comités Regionales que vuelven a Sercotec para ser asignados hacia las mismas regiones centralizadamente y no a través de los Comités Regionales.

Asimismo, destacó que el presupuesto de Sercotec comprende la creación de 10 nuevos centros de negocios y comentó que esta semana estará en Nueva Imperial inaugurando el Centro número 52.

Explicó que estos centros de negocios han sido bien evaluados por la Dirección de Presupuestos, ya que es un mecanismo que facilita la formalización de micro empresarios y de su capacitación.

En segundo lugar, destacó las áreas que dicen relación con la regulación de mercado, cuyo total de presupuesto crece en un 21,2%, y que dice relación con el Servicio Nacional del Consumidor, es decir, protección a los consumidores a través de mejor información y mejor capacidad de los consumidores hacer valer sus derechos, con una variación de 34,2%, que obedece a la entrada en vigencia de la ley N°21.081, con un aumento de 70 nuevos cargos, además de un re encasillamiento de los funcionarios, y, por último, la Fiscalía Nacional Económica, encargada de

cautelar la libre competencia, tiene una variación de un 1,2%, que se debe a la creación de una nueva división de fiscalización.

En tercer lugar, subrayó el rubro turismo con el Servicio Nacional de Turismo, con un 2,8%; el Programa de Promoción Internacional, que se mantiene constante en sus gastos, y la Subsecretaría de Turismo, con una baja de 17,4%, correspondiente a 1.000 millones de pesos de reducción, lo que se explica porque en el presupuesto del 2020 no se contempla el Rally Dakar por un monto de 1.373 millones de pesos, luego, precisó que si se hace el ajuste excluyendo Dakar, el presupuesto de la Subsecretaría tiene un incremento de 7,7%.

En cuarto lugar, mencionó que, en materia de Pesca, hay un incremento de 20,8% del total de las actividades, que se desglosa en:

La Subsecretaría de Pesca con un incremento de 31,8%, que se asocia, particularmente, al diseño y construcción de dos buques científicos, uno costero y otro de reemplazo del Abate Molina, barco de investigación que administra el IFOP, que representan 14.674 millones de pesos.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con una reducción de 4,8%, que se debe al traspaso de los recursos del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, por lo que al descontar ese efecto, se aprecia un crecimiento de 11,7% en Sernapesca, destinado a la continuidad operacional para la fiscalización y la implementación de la ley N° 21.131.

El Fondo de Administración Pesquera, que concluyó sus actividades durante el 2019.

El nuevo Instituto Nacional Desarrollo Sustentable y Pesca Artesanal y Acuicultura, que reemplazó al Fondo de Administración Pesquera y al Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

Finalmente, mencionó lo referido a estadísticas públicas, que tiene un aumento de 30% y que se desglosa en el Instituto Nacional de Estadística, con un incremento de un 1,3%, y la incorporación en el presupuesto para dos censos: el Agrícola que se efectuará en abril del 2020, y el inicio de la preparación del censo de Población y Vivienda que se realizará el año 2022, que ya comienza a demandar recursos el próximo año.

En seguida, se refirió a las principales iniciativas de presupuesto y mencionó las siguientes:

- Se incorpora la Implementación del Sistema Unificado de Permisos (SUPER). Plataforma que permite la tramitación digital de todos los permisos que un proyecto de inversión necesita para desarrollarse, con un rol de información tanto para sus titulares como para el Estado.

- Se incluyen recursos para la implementación de tu Empresa en un Día 2.0.

- Se crean 10 nuevos Centros de Desarrollo de Negocios SERCOTEC alcanzando 62 Centros el año 2020.

- Se consideran recursos en SUBPESCA para diseño y construcción de 2 nuevos buques para la construcción Buque Costero para investigación, y para el diseño del Buque de reemplazo Abate Molina.

- Implementación de nueva División de Fiscalización de Fiscalía Nacional Económica.

- El financiamiento para la implementación de nuevas leyes tales como:

- Nueva institucionalidad del SERNAC, ley N°21.081.

- Certificación de desembarque, modernización y fortalecimiento de Sernapesca, ley N°21.132.

- Creación del Instituto nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña escala, INDESPA, ley N°21.069.

- En materia estadística, destacó la ejecución del VIII Censo Agrícola, y la continuidad de las etapas iniciales de preparación del Censo de Población y Vivienda 2022.

**El Honorable Diputado señor Schilling** requirió mayor información de los Comités Regionales, ya que entiende estaban relacionados con la transferencia de competencias a los futuros gobernadores regionales.

**El señor Ministro de Economía** respondió que la evaluación que tienen del comportamiento de los tres Comités que existen, es bien crítica en cuanto a su desempeño, y para evitar que los problemas se agraven decidieron para el 2020 re centralizar la administración de esos recursos en Corfo y en Sercotec, que era de donde provenían originalmente, con la decisión de que los dineros fueran a las mismas regiones pero desde el poder central y traspasarlos a partir del 2021 dentro de la transferencia general de competencias que está prevista.

**El Honorable Senador señor García**, recordó que cuando se implementó esta política hace un par de años atrás, en la Subcomisión recibieron a los funcionarios de Sercotec quienes señalaron que era una decisión equivocada y el tiempo terminó dándoles la razón, toda vez que las evaluaciones no han sido buena.

**El Honorable Diputado señor Schilling** hizo presente que cada vez que se trata de descentralizar siempre hay dificultades y expresiones de que no va a funcionar, sin embargo, mencionó el caso del Instituto Antártico que tenía su sede en la comuna de Providencia, y que hoy está instalado en la ciudad de Magallanes y funciona perfectamente, lo que demuestra que no siempre los funcionarios que reclaman por el traslado de la sede lo hacen por una razón que tenga que ver con la eficacia del servicio.

## **CAPÍTULO 01**

### **Programa 01**

#### **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Considera ingresos y gastos por \$41.869.814 miles, lo que representa una variación de 0,3% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2019.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero**, informó a Sus Señorías que el ítem 21, Gastos en Personal tiene un incremento de 0,3%, que se explica por la asignación crítica en la Región del Ñuble y también para tres apoyos, por una vez, para el proceso de digitalización del área de cooperativas.

En Bienes y Servicios de Consumo, presenta un incremento de 9,5%, que dice relación con el proyecto *Icloud* de almacenamiento de datos de información de registros empresas y sociedades.

En adquisición de activos no financieros, con un incremento del 14,7%, considera el reemplazo del vehículo de la Subsecretaría que tiene siete años de antigüedad.

En el resto de los programas se mantiene la continuidad de iniciativas asociadas a la promoción del crecimiento, a través de la operación de las Oficinas GPS, y Productividad y Emprendimiento.

**El Honorable Diputado señor Schilling** requirió mayor información sobre las transferencias corrientes.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero**, indicó que las transferencias corrientes dicen relación con la operación de las Oficinas GPS y transferencias a otras instituciones como el Instituto de Normalización y a Corfo.

**El Honorable Diputado señor Schilling** hizo presente que según información de la página del Ministerio, en las Oficinas GPS hay 18 proyectos para la Región de Valparaíso y 11 para la Quinta Cordillera, sin embargo, el Embalse Catemu no está considerado, embalse de suma importancia puesto que resolvería el riego de 22 mil hectáreas que pertenecen a 3.500 familias, de propiedades de 8 hectáreas de la pequeña y mediana agricultura, y preguntó si el Ministerio hará algo al respecto.

**El señor Ministro de Economía**, explicó que las Oficinas GPS toman proyectos que han desarrollado otros, ya sea del sector público o del privado, por tanto, no tienen la iniciativa de promover proyectos específicos, sino que mantiene un catastro de proyectos que se consideran de interés nacional por su envergadura o por sus consecuencias económicas o sociales.

Manifestó que en los proyectos de obras públicas, consideran aquellos más inmediatos del calendario de licitaciones que tiene contemplado esa Cartera, y Catemu estaba efectivamente en la lista de proyectos a ser concesionados el 2018, pero se detectó que podría tener problemas ambientales importantes y, además, competía con otros proyectos alternativos que tenían menos inconvenientes ambientales en la misma cuenca, por tanto, se decidió, primero, obtener la resolución de calificación ambiental por parte del Ministerio de Obras Públicas y, luego, licitar. Por tal motivo, se colocó para el 2022 la licitación. Lo anterior, enfatizó, no significa atraso, por cuanto la calificación ambiental se debe hacer igualmente, antes o después.

Informó que mientras tanto se evalúan otras alternativas como Pocuro o Juncal, que podrían llevar a redimensionar Catemu sin destacarlo, además de otras que se están estudiando como las de infiltración de napas.

En definitiva, la decisión final de Catemu, quedó supeditado al conjunto de las consideraciones expuestas, apuntó.

**El Honorable Senador señor Coloma** valoró la promoción del crecimiento a través de la operación de las Oficinas GPS, como una instancia potente de colaboración.

- El Capítulo 01 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

**Programa 07**  
**Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

Contempla recursos por \$ 41.783.171 miles, que implica una variación de 2,8 % en comparación al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El señor Subsecretario de Economía, señor Guerrero** indicó que el Fondo tiene una variación positiva de 2,8% y destacó el incremento de recursos para potenciar la iniciativa de StarpUp Chile, y también la incorporación de dos personas a contrata.

- El Capítulo 01 Programa 07 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

**CAPÍTULO 02**  
**Programa 01**  
**Servicio Nacional del Consumidor**

Contempla recursos por \$ 15.381.478 miles, lo que implica una variación de 34,2%, respecto presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero**, indicó que lo más relevante del incremento del presupuesto, obedece al financiamiento de la ley N° 21.081, Protección de los Derechos de los Consumidores, lo que se refleja en el incremento del subtítulo 21, gastos en personal por 40,6%, para 70 nuevos cargos, incluido un aumento de grado por nueva escala fiscalizadora, y la asignación de fiscalización.

Informó que el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, crece un 10%, debido a proyectos de infraestructura a nivel central y las distintas direcciones regionales.

En el subtítulo 24, transferencias corrientes, indicó que si bien, se asignan mayores fondos para la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, para el Fondo Concursable, y para atender a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial los casos de consumidores afectados en sus derechos, según define la ley, durante el 2020 no se considera el proyecto de modernización que se realizó junto al BID y que terminó este año por 264 millones, lo que explica la baja del -6,5%.

En el Subtítulo 29, se contempla la renovación, entre otros, de tres vehículos de fiscalización y los programas informáticos para las nuevas dependencias y personas que se van a incorporar producto de la implementación de la nueva ley.

Por su parte, **el Director del Servicio Nacional del Consumidor, señor Lucas del Villar**, comentó que efectivamente están en el segundo año de aplicación de la ley N° 21.081, lo que considera un monto suficiente, teniendo presente que las facultades de fiscalización son aquellas que requieren mayor dotación y presupuesto para este año 2020, lo que explica el incremento sustantivo para este Servicio.

**- El Capítulo 02 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

## **CAPÍTULO 03**

### **Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

Considera ingresos y gastos por \$ 48.421.000 miles, alcanzando una variación 31,8%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero** indicó que el incremento se debe particularmente a la asignación del subtítulo 29, por más de 15 mil millones de pesos que representa un 216,3%, para la construcción del Buque Costero, y el diseño del Buque de Reemplazo de Abate Molina, que se va a licitar durante el 2020.

Indicó que se otorga la continuidad operativa al Servicio, se financia la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría, el IFOP y el FIP, y la operación de los Comité Científicos Técnicos.

Asimismo, se incorporan recursos para la mantención y renovación de la plataforma tecnológica, para financiar la aplicación de la Ley N° 21.069, y mayor gasto operacional para el funcionamiento del Barco Científico Abate Molina.

**El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Román Zelaya** destacó que el incremento del 31% obedece en su totalidad a la construcción del barco costero y el diseño del Abate Molina.

**El Honorable Diputado señor Schilling**, recordó que en la discusión presupuestaria del año pasado se conversó la situación irregular del terminal pesquero metropolitano y se informó que se iban a implementar las llamadas Barreras Pesqueras, consistentes en fiscalización en las carreteras. Al respecto, Su Señoría preguntó cuál han sido los resultados en relación al terminal mismo, así como también al número de fiscalizaciones que se han realizado con aquella modalidad.

**El Subsecretario de Pesca**, hizo presente que la respuesta sobre fiscalización la verán durante el estudio de la partida correspondiente al Sernapesca por ser ese organismo el que debe velar por la fiscalización.

No obstante lo anterior, indicó que la Subsecretaría, teniendo presente que la actual licitación del terminal pesquero terminará en el 2023, están haciendo análisis y estudios para ver qué hacer una vez que termine la licitación.

**El Honorable Diputado señor Ramírez**, en relación con los 10 mil millones de pesos adicionales contemplado para la construcción y diseño de los dos buques mencionados, consultó si dado que la construcción termina en el 2022, también se verá en el próximo año un presupuesto parecido.

**El Subsecretario de Pesca** informó que existe una carta Gantt con pagos correspondientes al año 2020 y otros para el 2021, tanto para la construcción del barco costero como para la construcción y diseño del barco de reemplazo, por tanto, el presupuesto no se replicará exactamente el próximo año, pero sí va a haber destinación presupuestaria para ello.

**El Honorable Senador señor García** hizo presente que en el subtítulo 24, hay un aumento de 1.189 millones, sin embargo, aparece reflejado en la lámina de la exposición con una variación negativa de 14,7%.

**El Subsecretario de Economía** explicó que hay un error de transcripción y que aumenta un 5,1%.

- **El Capítulo 03 con su Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 04**  
**Programa 01**  
**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Considera ingresos y gastos por \$34.508.775 miles, alcanzando una variación negativa de 4,8%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía** señaló que la disminución del presupuesto se explica, principalmente, por el traspaso de los recursos del FAP a la nueva institucionalidad creada, INDESPA.

Manifestó que la continuidad operacional para los distintos programas está asegurada, además que se incorporan más de 3 mil millones de pesos para la implementación de la ley N°21.131, Fortalecimiento y Modernización de Sernapesca.

Por su parte, **la Directora Nacional, señora Alicia Gallardo** destacó el desarrollo de tres iniciativas para el combate de la pesca ilegal, que implica la contratación de 131 nuevos certificadores de desembarque, que es el corazón de la ley de modernización y que significa el 56% del total del proyecto completo.

Respecto al proyecto de combate de la pesca ilegal, informó que tiene tres unidades operativas, a saber:

- ✓ Inteligencia
- ✓ Barreras Pesqueras
- ✓ Optimización de los procesos del registro

pesquero artesanal.

Además, mencionó la renovación de 12 camionetas, el gasto operacional de la nueva lancha de fiscalización para la Región de Magallanes, la renovación de equipamiento, computadores y programas informáticos.

Por tanto, resumió, modernización, combate a la pesca ilegal y renovación de equipos.

**El Honorable Diputado señor Schilling** preguntó por los resultados de las iniciativas para la pesca ilegal.

**La Directora Nacional señora Alicia Gallardo** expresó que el proyecto tiene una duración de tres años, y este primer año fue para crear la unidad de inteligencia pesquera, la cual comenzó con los recursos pelágicos, que eran los de mayor ilegalidad, sardinas y anchovetas. Preciso que para vulnerar la cuota se decía que había un mayor porcentaje de fauna acompañante, con estadísticas de 60 a 77% de esta fauna.

Al respecto, destacó que en este año, han logrado, en el segundo período llegar a un porcentaje inferior al 2% de fauna acompañante, lo cual se logró producto de la inteligencia de los datos que les permitió llegar a la fiscalización conforme al riesgo y a la supervisión de las entidades certificadoras del desembarque.

Este año, precisó, van a continuar con la merluza común, recurso que estaba en segundo lugar de ilegalidad, donde es más crítico y se debe hacer un esfuerzo más integrador y holístico, carreteras, terminal pesquero, comercialización, involucramiento de la ciudadanía, entre otros.

Explicó que, si bien han detectado el mismo número de toneladas incautadas, han detectado mayor número de eventos de incautación, por lo tanto, el sistema de inteligencia ha sido capaz de detectar estrategias innovativas en la ilegalidad.

También, informó que han perfeccionado la capacitación de los funcionarios, la inteligencia durante la fiscalización, y que al final del período estarían cumpliendo con el objetivo de las 350 mil toneladas de ilegalidad que estaban establecidas en el informe que presentaron el 2016.

Por otra parte, el **Honorable Diputado señor Ramírez**, hizo presente que la explicación dada por el Subsecretario para la transferencia de capital de menos 5.400 millones, obedecía al traspaso a INDESPA, sin embargo, en este organismo la transferencia de capital positiva es de 4.900 millones, por tanto, preguntó a qué se deben esos 400 millones de diferencia.

**La Subdirectora Administrativa de Sernapesca, señora Ana María Urrutia**, indicó que probablemente se debe a los gastos de administración propios de la institución que estaban en el presupuesto y

que los traspasaron a los subtítulos 21, 22, y sólo quedaron reflejados en los subtítulos 24 y 23 los gastos propios de los proyectos.

**El Subsecretario de Economía** señaló que el INDESPA constituye la reunión de dos fondos: uno que participaba en Sernapesca, el Fondo de Fomento y, otro, que tenía la Subsecretaría, que era el Fondo de Administración Pesquera, ambos fueron traspasados a INDESPA, por tanto, una parte que se quedó en la Subsecretaría que es la línea industrial, produce la diferencia de traspaso.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** hizo presente que según lo expresado por el señor Subsecretario, la diferencia debiese ser positiva a favor de INDESPA, lo cual no lo es.

**El Director Ejecutivo (S), señor Ricardo Radebach**, señaló que para el año 2020 la transferencia de capital por el subtítulo 33, que antiguamente era el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y que dependía de Sernapesca, está cifrado en 4.973 millones de pesos y la transferencia, respecto del subtítulo 24, que tenía relación con el Fondo de Administración Pesquero, que dependía de la Subsecretaría de Pesca, está en 10.285 millones de pesos. En total hay 15,3 millones que son los fondos que va a disponer INDESPA para el 2020 para operar sobre la base del fomento productivo de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala.

Respecto de la disminución de los 5.200 millones a 4.900 millones, explicó que esta diferencia dice relación con recortes presupuestarios hecho por la Dirección de Presupuestos al momento de hacer la cuadratura de los montos que se estaban transfiriendo de una institución a la otra. Señaló que efectivamente, quedaron algunos valores que tienen que ser pagados por las instituciones de Sernapesca y Subpesca, que eventualmente no fueron transferidos en su totalidad a la Institución, sino que van a terminar siendo tramitados en las instituciones madres, en este caso.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** hizo presente que de lo expuesto cabe entender que no se han perdido recursos.

A su turno, **el representante de la Dirección de Presupuestos, señor Carlos Sáez** explicó que la diferencia de los 400 millones se debe a que en el 2019 el Fondo de Fomento de Pesca Artesanal tenía entre sus componentes cerca de 396 millones de pesos que inflactados alcanzan los 400 millones, que correspondían a gasto administrativo 21 y 22. Cuando se traspasó a INDESPA, en el subtítulo 33, quedó solamente la ejecución del programa y el gasto administrativo 21 y 22, y se traspasó a los mismo subtítulos del INDESPA, por tanto, no hubo una disminución. De esta manera, se mantuvo el nivel de continuidad en la

ejecución del programa y la diferencia obedece al traspaso del gasto operacional al ítem que corresponde.

En seguida, el encargado de la **Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional**, señaló que en el cumplimiento de glosas la Subsecretaría de Pesca existen dos documentos que no se han recibidos, uno, relativo a programas informáticos de cumplimiento anual, y otro asociado al apoyo operacional de la plataforma científica.

**El señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma**, hizo presente que tales informes deben hacerlos llegar estar antes de que se vote el proyecto en la Comisión Mixta.

**- En votación, el Capítulo 04 y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 26**  
**Programa 01**  
**Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura**

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable y de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, tiene asignado un monto de \$18.084.279 de recursos para el año 2020.

A continuación, **el Director Ejecutivo (S), señor Ricardo Radebach** explicó que las glosas presupuestarias 21 y 22 responden a la necesidad de poner en marcha esta nueva institución, que implica software y capacitación de personal. Hay un traspaso de personal de 9 funcionarios y se debe alcanzar una dotación total de 91, de los cuales 86 van a ser contrata y 5 cupos para profesionales a honorarios. De esta forma, indicó al 2020 deberían partir con una institución formada, estructurada y operativa para dar cumplimiento a los objetivos impuestos por la ley.

**- En votación, el Capítulo 26 y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 07**  
**Programa 01**

### **Instituto Nacional de Estadísticas**

El Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas, considera ingresos y gastos por \$ 42.132.666 miles, dando origen a una variación de 1,3%. y el programa 02, Censos, considera \$17.646.123 miles, lo que significa una variación de 304,1%.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero** indicó que el Instituto Nacional de Estadísticas tiene un incremento del 1,3%, mediante el cual se fortalece la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta Uso del Tiempo (ENUT), principalmente por incremento de cobertura y actualización en los medios de recolección de datos.

El subtítulo 21, gastos en personal, presenta un incremento de 0,6%, en el cual se reconoce a personal a honorarios en la contratación de 96 personas, 39 de la misma Institución y 57 personas focalizadas en el fortalecimiento de la Encuesta de Empleo, además, se asignan mayores recursos para viáticos.

En el ítem 22 bienes y servicios de consumo, hay un incremento de 1,4%, que se debe a que se consideran recursos para solventar un conjunto de acciones, tales como la remodelación y reparación del Edificio de calle Bulnes (servicios higiénicos y otros) y el mayor gasto operacional contractual del inmueble institucional de calle Morandé (servicios de aseo y gasto comunes).

En el ítem 23, prestaciones de seguridad social, aclaró que no tiene mayores cambios,0,0%.

En el ítem 29, adquisición de Activos no Financieros, tiene un incremento de 27,3%, para el reemplazo de 3 vehículos con más de 10 años de antigüedad, equipos informáticos (dispositivos móviles DMC) y programas computacionales.

Por su parte, **el Director del INE, señor Guillermo Pattillo** compartió que el presupuesto de este programa cubre perfectamente los requerimientos que tienen para el 2020.

**El Honorable Senador señor Coloma** recordó que este año hubo un tema complejo en la credibilidad de los datos informados por el INE que generaron una cierta conmoción, y considera importante abordarlo en esta instancia en el sentido de tener la tranquilidad de que los eventuales problemas que pudiesen haber sucedido, no se van a repetir, considerando que se financia con los recursos de todos los chilenos.

**El Director del INE, señor Pattillo,** coincidió que sufrieron un *shock* de magnitud e informó que para mejorar los procesos, el INE modificó su orgánica completa. En efecto, señaló que previo al lamentable acontecimiento, la estructura del INE era por producto, es decir, desde la recolección del dato hasta la emisión del boletín, ello cambió totalmente, y ahora se ha reorganizado sobre la base de procesos, en el sentido de que no existe ninguna unidad que genere un producto completo, sino que cada uno genera parte de ese proceso. Lo anterior, con aumento de eficiencia y de control significativo, por cuanto cada parte de la cadena de producción es sometida por un control propio y uno externo que deriva de quien recibe los productos para seguirlos procesando.

En consecuencia, afirmó, la forma de producir cambió, y además están modificando en forma significativa la manera de hacer algunos procesos, y mencionó a modo de ejemplo, el algoritmo de supervisión de precios que les permite detectar anomalías, de manera que la supervisión individual se reduce al mínimo.

Del mismo modo, indicó que están construyendo sistemas de información que permitan la trazabilidad perfecta de la intervención de cada uno de los que participa de un proceso con asignaciones de permisos específicos, en la cual no sea viable procesar cosas fuera y ponerlas dentro del sistema.

Lo expuesto, enfatizó, les permite asegurar que la probabilidad que se cometan errores de cualquier índole, se está minimizando, y manifestó el compromiso fundamental del Instituto, de recuperar la plena credibilidad que tuvo en la sociedad, que es la primera prioridad, apuntó.

**- El Capítulo 07, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

## **CAPÍTULO 07 Programa 02 Censos**

El Programa 02, Censos, considera \$17.646.123 miles, lo que significa una variación de 304,1%.

**El Honorable Senador señor Coloma,** se refirió a la realización del VII Censo Agropecuario, señalando que el último se realizó

el 2007, y que han transcurrido 12 años sin que hayan hecho una nueva medición. Al respecto, manifestó su inquietud considerando la importancia que tiene para el mundo agrícola la realización de este censo.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero,** expresó que el programa tiene un incremento de 304,1%, y que se asignan más de 17 mil millones de pesos.

Indicó que son dos los Censos sobre los cuales se ha estado trabajando: uno, la preparación del Censo de Población y Vivienda, para el 2020 contempla el cierre del cuestionario que se va a realizar, la prueba de los distintos dispositivos móviles y el sistema web, además del diseño operativo, y se asignan más de 3 mil millones de pesos.

En segundo lugar, destacó el Censo Agrícola que se realizará sobre más de trescientas mil explotaciones agrícolas de todo el país. Es un operativo que se realiza en terreno y se consideran los recursos para generar información en las oficinas y contrataciones.

Respecto al ítem 21, gastos en personal, indicó que tiene un incremento del 104,5%, es decir, más de 700 millones de pesos, que comprende 31 nuevos funcionarios a contrata, además de convenios a realizar con más de 75 personas naturales que van a reforzar este trabajo, y de viáticos, y de asignación de funciones críticas para 3 cupos.

En el ítem 22, bienes y servicios de consumo, tiene un incremento de 75,6%, asociado a los gastos de las dependencias del Edificio de Bulnes 418 y a un servicio de *Icloud* data center que implementará el Servicio para la información de los distintos censos.

En el ítem 24, transferencias corrientes, tiene un incremento de 352,1%, corresponde a la transferencia que se hace a ODEPA para realizar el Censo Agropecuario, en que se consideran más de 14.574 millones de pesos.

**El Honorable Senador señor Coloma** insistió en conocer mayores detalles del Censo Agropecuario, teniendo presente que es muy esperado en el mundo agrícola y que hay mucha política pública que depende de los indicadores que arroje.

**El Director del INE, señor Pattillo,** informó que en lo que queda del 2019, el Censo Agropecuario cerró formulario y en las primeras dos semanas del mes de noviembre habrá un piloto a nivel país, que permitirá medir respuesta al formulario, además de otros puntos cruciales.

El censo tiene dos mecanismos de captación de información diferentes. Para las empresas agrícolas relevantes, se hace vía web, y para el resto se utiliza la visita tradicional manejada mediante el uso de tablet, los cuales van a ser testeado ya que hay diferencia en la forma de recolectar la información y en los posibles errores o complejidades que enfrenta el recolector cuando se pasa del papel a la tablet.

A fines de 2019, el Censo Agropecuario tendrá claridad respecto a cómo funcionan sus mecanismos de recolección y el diseño de los softwares que permiten soportar el formulario, entre otros.

En el 2020, el Censo Agropecuario se toma entre abril y junio de ese año, que es la razón del aumento fuerte de recursos de este programa, y aclaró que es un censo de derecho.

Agregó que ya se están generando las alianzas con los organismos y las asociaciones agrícolas a lo largo del país, para apoyar el proceso de verificación y de conexión con comunidades, entre otros.

Precisó que están cumpliendo el proceso calendario que se había planteado hace más de un año y todo sugiere que van a enfrentar el censo con información suficiente para poder desarrollarlo sin mayores inconvenientes.

**- El Capítulo 07, Programa 02 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

## **CAPÍTULO 08**

### **Programa 01**

#### **Fiscalía Nacional Económica**

Considera ingresos y gastos por \$ 7.510.189 miles, lo que implica una variación de 1,2%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero,** expresó que el presupuesto de la Fiscalía tiene un incremento de 1,2% por lo que se mantiene la continuidad operacional de sus funciones, así como los recursos para estudios técnicos específicos y soporte informático.

Precisó que el mayor incremento obedece a la implementación de la nueva División de Fiscalización, con la incorporación de 3 cargos en el segundo semestre del año. Lo anterior, en el contexto del

cumplimiento de la modificación al DL 211 en materia de fusiones, y el seguimiento de compromisos en la materia.

**El Fiscal, señor Ricardo Riesco** manifestó que el incremento del presupuesto tiene por objeto crear dos nuevas divisiones, ya que a partir de la última reforma del 2016 tienen, además de la función de persecución de carteles y abuso de posición dominante, las nuevas funciones de aprobación de operaciones de concentración, fusiones y los estudios de mercado. En ese ámbito, requieren de un economista jefe que uniforme la visión económica a lo largo de toda la institución, que no solo investigue la persecución de ilícitos, sino que también vele por los estudios de mercados y de las fusiones, que le dará mayor uniformidad a la labor de la Fiscalía y mayor efectividad en las acciones que ejerza frente al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Corte Suprema.

Además, requieren profundizar la fiscalización, para ello solicitan con un jefe de división junto a dos funcionarios.

**El Honorable Diputado señor Schilling** preguntó si la Fiscalía actúa de oficio y por ende determina qué sectores van a observar, o bien, lo hacen contra demanda. Le interesa, por cuanto, a su juicio, la estructura de la economía país es favorable para la comisión del delito de colusión. Preciso que en oportunidades anteriores se le informó que se actuaba por denuncia, y por ello ha planteado en reiteradas ocasiones que cambiar el criterio para actuar por el de una fiscalización programada, y reiteró su propuesta.

**El Fiscal señor Riesco**, aclaró que las actuaciones de la FNE son una mezcla y señaló que respecto de las denuncias han tenido un incremento sustancial en el último año, un 30%, de denuncias de ciudadanos por eventual ilícito competitivo en los más diversos mercados del país, sin perjuicio de la cual, la labor de la Fiscalía es de gran importancia. Actualmente, tienen un balance 50 y 50, y agregó que para que la delación compensada funcione es importante que la Fiscalía esté pesquizando de oficio.

Informó que existe alguna planificación de los mercados que investigan, especialmente, en estudios de mercados y nombró los efectuados a saber: rentas vitalicias, notarios, textos escolares, y el próximo mes, el mercado de los medicamentos y, para el 2020, compras públicas. Eventualmente, si en esos estudios detectan ilícitos, éstos serán perseguidos por la Fiscalía, apuntó.

**El Honorable Senador señor Coloma**, preguntó cómo funciona la relación de la Fiscalía con los organismos internacionales.

**El Fiscal señor Riesco**, explicó que la colaboración internacional en temas de competencias es de suma importancia, y también para la detección de carteles. Informó que existe la Red Internacional de Autoridades de Competencia, con su sigla en inglés ICN, en que la Fiscalía a partir de este año es copresidente de la división de carteles junto con Holanda, de manera que existe una potente colaboración, particularmente, con Europa y Estados Unidos. Informó que de este último país, el Departamento de Justicia y el FBI estuvieron capacitando a 55 funcionarios de la Fiscalía y de otras instituciones nacionales, durante tres días en técnicas de persecución de carteles.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** hizo presente que la ley entrega al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia la facultad para hacerle sugerencias al Presidente de la República sobre cambios que se debiesen introducir en las leyes y, al respecto, consultó si la Fiscalía tiene esa misma atribución.

**El Fiscal señor Riesco**, respondió afirmativamente y precisó que dicha facultad la tienen desde el mes de agosto de 2016 y que la han ejercido en tres oportunidades, a saber, en rentas vitalicias, que se tradujo en un cambio reglamentario; en notarios, en que existe un proyecto de ley en curso, y en textos escolares, en que se están realizando las gestiones para la implementación.

**- El Capítulo 08, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 09**  
**Programa 01**  
**Servicio Nacional de Turismo**

**El Subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero** expresó que el Capítulo 09, programa 01, Servicio Nacional de Turismo, considera ingresos y gastos por \$21.457.852, lo que se traduce en un incremento de 2,8% respecto de la ley 2019.

Del mismo modo, indicó que hay un incremento en Gastos en Personal, de un 0,3%, que se explica porque se reconoce 9 honorarios a la dotación de contrata.

Asimismo, se financia la continuidad operativa del Servicio, así como la de los Programas de Turismo Social: Vacaciones Tercera y Cuarta Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia, favoreciendo aproximadamente a 83.000 personas entre adultos mayores, estudiantes de enseñanza media, y jefas de hogar de sectores vulnerables.

En gastos de arriendo, habilitación y equipamiento para las nuevas dependencias institucionales considera 775 millones.

**El Presidente de la Subcomisión Honorable Senador señor Coloma**, hizo presente que no ha llegado la glosa de información relativa al programa Vacaciones Tercera Edad, ante lo cual la Subsecretaria de Turismo respondió que la enviarán a la brevedad.

**El Honorable Diputado señor Schilling** preguntó por la iniciativa dada a conocer para complementar ingresos mediante el turismo rural, particularmente, en el Aconcagua, y observó que el presupuesto no lo contempla.

**La Subsecretaria de Turismo, señora Zalaquett** informó que todo el programa de turismo rural lo ejecutan con INDAP cuyo presupuesto y glosa está en dicho Instituto. Explicó que están trabajando el turismo rural a lo largo de todo Chile y se comprometió para ir a la zona del Aconcagua para mostrar en terreno el trabajo que están impulsando.

**- El Capítulo 09, programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

### **Programa 03 Promoción Internacional**

El programa 03, Promoción Internacional, considera recursos por un monto de \$9.775.163 miles, con una variación de 0% respecto del año anterior.

**El Subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero** hizo presente que el Programa 03 Promoción Internacional no tiene variación en su presupuesto y considera la continuidad para el desarrollo de las actividades regulares de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico, y acciones promocionales.

**La Directora señora Andrea Wolleter** explicó que trabajan junto a la Subsecretaría de Turismo y, en este año, destacó la

reformulación de los mercados prioritarios, además del trabajo con las regiones para promover en cada una los distintos destinos turísticos del país afuera con diversas herramientas, particularmente, con marketing digital que es el instrumento más idóneo para llegar al cliente correcto y mostrarle las experiencias para vivir en nuestro país.

**El Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que en la Región del Maule ha podido constatar la alta convocatoria de este programa, no obstante señalar que es significativo el número de personas que necesitan este acompañamiento, particularmente, en el mundo rural, de manera que subrayó la importancia de invertir en ello para que sea un motor de la economía y del desarrollo del mundo rural.

**La Subsecretaria de Turismo, señora Zalaquett** coincidió en la importancia de ayudar a los emprendedores turísticos y reconocer estos programas que son claves para la meta que se han propuesto como Ministerio, y, al respecto, destacó el programa Pyme Digital Turística, que está en la Subsecretaría de Economía, con el apoyo de Sercotec, relevante para estos fines.

**El Honorable Diputado señor Schilling** recordó que este año Unesco reconoció a Kutralkura como el primer geo parque de Chile y preguntó si en turismo están realizando actividades en relación con ello, en cuanto a promover las condiciones de vida de quienes lo habitan.

**La Subsecretaria de Turismo, señora Zalaquett** respondió que han tenido varias reuniones con los tres Alcaldes comprometidos en ese geo parque y están apoyando a sus departamentos de turismo, toda vez que ha sido un éxito y es muy valorado internacionalmente este tipo de destino.

**El Honorable Diputado señor Schilling** observó las realidades de las comunas y comentó que, en la ciudad de Petorca, comuna muy rezagada y complicada actualmente, hay un geólogo que vive en Hierro Viejo, el cual, con sus propios recursos está tratando de impulsar un geo parque en la zona, que tiene bastantes posibilidades por sus características, y preguntó si existe algún tipo de colaboración con ese esfuerzo particular, considerando que es una de las zonas más complicadas actualmente.

**La Subsecretaria de Turismo señora Zalaquett** indicó que harán los contactos necesarios para buscar la manera de apoyarlo.

**- El Capítulo 09, programa 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión,**

**Honorable Senador señor Coloma y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 24  
Programa 01  
Subsecretaría de Turismo**

**El Subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero,** indicó que la Subsecretaría de Turismo presenta para el presupuesto del 2020, recursos por un monto de \$ 4.860.670, lo que representa una variación negativa de 17,4%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales. Explicó que la disminución que se observa respecto de la Ley de Presupuestos 2019, está explicada por la eliminación del gasto del Rally Dakar, y que descontado este efecto crece un 7,7%.

Manifestó que se otorga continuidad operativa a la Subsecretaría, y a la ejecución de acciones en el marco del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, de acuerdo con los focos de la administración.

Precisó que la variación presupuestaria se desglosa de la siguiente manera:

Gastos en Personal	4,9%
Bienes y Servicios de Consumo	-25,0%
Transferencias Corrientes	-24,3%
Adquisición de Activos no Financieros	-69,0%
Transferencias de Capital	21,4%
Total Gasto Neto	-17,4

Totales netos de transferencias consolidables, montos corresponden a miles de pesos 2020.

**- El Capítulo 24, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 21  
Programa 01  
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

Considera ingresos y gastos por \$ 5.140.000 miles, lo que se traduce en una variación de 1,5%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero,** manifestó que los recursos asignado financian la continuidad de operación de las 3 Oficinas vigentes en el exterior, Norteamérica - Washington; Asia - Tokio; Europa- Frankfurt, y las acciones de promoción internacional, y adicionalmente operar en el segundo semestre una nueva Oficina, la cuarta, en China.

Asimismo, se considera la reposición de equipamiento computacional, y la renovación de licenciamiento informático, en ítem 29, con 51,2% de variación.

**El Director de InvestChile, señor Cristián Rodríguez,** señaló que están en el cuarto año de operación de Agencia con metas ambiciosas como aumentar en un 50% los proyectos de inversión extranjera que se estén materializando en el país, para ello están los recursos para abrir la oficina en China dado el aumento explosivo que han tenido las inversiones de este país en Chile y la proyección de que vaya al alza.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** preguntó en qué ciudad de China abrirán la oficina.

**El Director** respondió que la decisión está entre Shanghai y Beijing y destacó que en la primera tienen una capacidad importante, con la embajada chilena y un agregado comercial, y estiman que en ella hay mayor potencialidad de alcanzar a inversionistas de sectores privados puesto que ya tienen cubiertos las inversiones de las grandes empresas estatales chinas que invierten en nuestro país.

**- En votación, el Capítulo 21, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**CAPÍTULO 23**  
**Programa 01**  
**Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Contempla recursos por un monto de \$ 7.037.053 miles, lo cual representa una variación negativa de un 0,3%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero** hizo presente que este Instituto fue el ganador durante el 2019 de los premios anuales de excelencia institucional que entrega el Servicio Civil.

En esa materia, destacó que realizan el cumplimiento de estándares internacionales en tiempos de tramitación de patentes, además de mencionar el programa que se aplica en las distintas regiones del país, “sello origen”, y de ser promotores del tele trabajo, con un 35% de su dotación en esa calidad.

Respecto al presupuesto, indicó que el subtítulo 29, tiene un incremento de 33 millones para el fortalecimiento de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, crecimiento de almacenamiento y seguridad y protección de datos.

**La Directora del Instituto señora Loreto Bresky**, precisó que casi el 90% de la tramitación que se realiza en INAPI se centraliza en forma digital a través de su plataforma, por tanto, la seguridad de la información requiere de ese incremento.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** preguntó si hay una política institucional del Estado con protocolos establecidos para la ciber seguridad de la información.

**El Subsecretario de Economía señor Guerrero** expresó que efectivamente hay una política que la instruye el Ministerio del Interior y que les exige ciertos estándares mínimos de ciberseguridad y a los cuales cada servicio se tiene que ir adecuando.

**- El Capítulo 23, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senador señor García y señores y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

**Capítulo 25**  
**Programa 01**  
**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Considera recursos por \$6.550.352 miles, lo que representa una variación positiva de 0,3%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía, señor Guerrero** indicó que la Superintendencia fue finalista en la terna para el premio excelencia institucional que entrega el Servicio Civil.

Respecto al presupuesto señaló que en gastos en personal hay un incremento del 0,6%, que obedece al reconocimiento de 2 personas a honorarios en el subtítulo 24, que pasan a contrata en el subtítulo 21.

Explicó que adquisición de Activos no Financieros tiene un incremento de 4,5%, y se explica por la ejecución de la primera etapa de un proyecto informático de modernización de la gestión de Procesos de Renegociación de Deudores.

**El Superintendente señor Hugo Sánchez,** comentó que el título 29, tiene que ver con el único proceso concursal que se lleva de manera administrativa en la Superintendencia y que facilita a las personas deudoras a renegociar la deuda, e informó que actualmente más de 5.300 personas lo han hecho. Preciso que el 95% del proceso se hace en las instalaciones, de manera que el objetivo es hacerlo más amistoso con herramientas que lo acerquen a la ciudadanía.

**El Honorable Diputado señor Schilling** preguntó cómo ha sido la evolución de las personas que se han ido acogiendo al sistema.

**El Honorable Senador señor García** hizo presente que se ha instalado la idea que se abusa del sistema y que las personas no se hacen cargo de sus compromisos y, al respecto, requirió información.

**El Superintendente señor Sánchez** respondió que efectivamente han observado que existen grupos de abogados que fomentan la liquidación de las personas sin bienes.

Al respecto, informó que tienen dos líneas de trabajo a través del proyecto de productividad y emprendimiento con una propuesta de barreras de entrada al procedimiento. Al mismo tiempo, elaboraron un instructivo a los liquidadores que persigue el ocultamiento de bienes, además de celebrar convenios con el Servicio de Impuestos Internos, con el Conservador de Bienes Raíces, y el Servicio de Registro Civil para identificar los bienes que se ocultan. Lo anterior, les ha permitido rebajar la suma que paga el Fisco cuando no hay bienes, que es de 30 UF. En efecto mencionó que cuando le tocó asumir, por ese concepto se pagaban 1.000 millones, y hoy lo redujeron a 455 millones por año, es decir, la mitad.

- En votación, el Capítulo 25, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

- - -

**Capítulo 06**  
**Programa 01**  
**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Contempla recursos por \$ 837.994.703 miles, lo que representa una variación negativa de 6,6 % respecto del presupuesto del año anterior, más reajustes y leyes especiales.

**El señor Presidente de la Primera Subcomisión, Honorable Senador señor Coloma,** hizo presente que hay ciertas glosas de información que no están cumplidas y que se espera deban entregarse antes de su votación en la Comisión Mixta de Presupuestos.

En seguida, el **Subsecretario de Economía, señor Guerrero** presentó el presupuesto de la Corporación y expresó que en términos generales es un presupuesto de continuidad, en el que también están insertas algunas iniciativas que anunció el Ministro de Economía en la Agenda de Impulso Económico y que buscan potenciar al emprendimiento y la innovación.

**El Vicepresidente Ejecutivo, señor Pablo Terrazas,** acompañó su presentación con un documento denominado “Chile debe ampliar la base de su economía”.

Al iniciar su exposición, recordó que Corfo estaba enfocado en tres pilares fundamentales:

Darle más valor a nuestras empresas, economías y pymes; segundo, aumentar el número de actores para diversificar la matriz productiva, y tercero, el desarrollo territorial.

Refirió que el diagnóstico que tuvieron como Institución al iniciar el Gobierno fue el siguiente: detectaron que había un segmento de base no atendido; una necesidad de fortalecer a las empresas con mayor tecnología; un doble esfuerzo en gerencias de emprendimiento e innovación, y la necesidad de internacionalizar a las empresas para aumentar su mercado y generar mayores utilidades.

A partir de ese diagnóstico, este año se ha logrado hacer una Corfo más ágil, con simplificación de instrumentos, de más de 120 a 65, a fin de lograr una mayor cercanía hacia los distintos beneficiarios.

Del mismo modo, apuntó que están en una campaña de cero papeles, de manera que las postulaciones se puedan hacer de manera digital, y bajar los días de 100 a 48 días el tiempo de revisión, es decir, un 50%.

En seguida, mencionó los desafíos para el 2020 y 2022, a saber:

- Mejorar la innovación para la competitividad empresarial
- Escalamiento de empresas con potencial
- Financiamiento. para emprender y crecer
- Revolución 4.0 la transformación empresarial
- Mayor valor a partir del litio

Respecto a la Innovación para la Competitividad Empresarial, destacó lo siguiente:

- Incentivar el uso del incentivo tributario de la Ley I+D+i, simplificar el proceso y requisitos de postulación ante CORFO. Al respecto, indicó que hay una baja en la utilización de este instrumento y deben simplificar el trámite, particularmente, el Comité que evalúa las iniciativas que presentan las empresas para acogerse a este instrumento, además de difundir de mejor manera.

- Vincular StartUp innovadoras con grandes empresas para fomentar el modelo Corporate. El objeto es juntar las puntas de los innovadores con las necesidades que tienen las grandes empresas y así puedan mejorar sus procesos con nuevas tecnologías.

En cuanto a escalamiento de empresas con potencial, hizo presente lo siguiente:

- Fortalecer el Viaje del Emprendedor.
- Ampliar la base de StartUp apoyadas.
- Aceleración regional para lograr que al menos 60 StartUp vengan de regiones.
- Apoyar el escalamiento de las StartUp a través del programa Go Global.
- Sumar al ecosistema partners globales como Aceleradoras y VC.

Respecto al Financiamiento para emprender y crecer, destacó lo siguiente:

- Aumentar los beneficios de garantías CORFO en un 20% para el año 2020, a través de un fondo de \$100.000 millones de pesos anuales adicionales.
- Ajustes al modelo de financiamiento en Capital de Riesgo, que incorpore nuevos actores locales y globales y mayores flexibilidades.

En cuanto a la Revolución 4.0, la transformación empresarial, refirió lo siguiente:

- Piloto de Impacto Productivo-Digitaliza tu PYME. Sobre el particular, informó que hace un mes atrás se hizo un llamado para que las pymes postulen a capacitaciones de *ecommerce*, para atender de mejor manera las redes sociales para sus estrategias comerciales. Hubo 12 mil pymes interesadas en el programa y sólo había becas para 1.500 que fueron adjudicadas, y dado el interés existente en capacitarse, aumentaron para este año en 4.500 becas.
- Implementación del Plan de Territorios Inteligentes en 5 centros urbanos.
  - Programa de Economía Creativa, que tiene que ver con la cultura, espacio importante para el desarrollo del país.

Respecto al mayor valor a partir del litio, hizo presente la diversificación del valor agregado en baterías estacionarias, litio metálico u otros derivados y otras aplicaciones 2W, buses, electrónica.

Además, mencionó que cuentan con dos Institutos Tecnológicos, uno en la Región de Iquique, Centro de Economía Circular, y otro en la Región de Antofagasta, que tiene por finalidad investigar tecnologías limpias en materia de energía solar, nuevos usos del litio y con un enfoque en minería verde a fin de conservar nuestros salares de manera sustentable para el desarrollo de la industria del litio.

A continuación, se refirió al proyecto de ley de presupuestos de la Corfo para el 2020 y señaló que en él se ven reflejados los temas prioritarios para la Corporación mencionados en su exposición.

En primer lugar, se hacen cargo de los anuncios del Ministro de Economía en la Agenda de Reimpulso Económico que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se encuentra impulsando.

En esta línea, considera tres iniciativas relevantes consideradas en la Agenda:

1.- El Programa Digitalización de Pymes, Programa de Formación para la Competitividad, aumentando de 1.500 a 4.500 becas.

2.- La Línea de Emprendimiento Start-Up Chile, incrementando de 180 a 400 beneficiarios.

3.- La Garantía FOGAIN, en que se aumentan los beneficiarios de garantías en un 20% para el año 2020, través de un aumento de \$100.000 MM anuales de garantías CORFO que permitan créditos a Pymes.

Manifestó que el presupuesto consolidado neto de la Institución es de continuidad con \$314.483 millones que representa un incremento de 0,2% a la Ley de Presupuestos 2019, considerando el financiamiento del programa Ciencia y Tecnología, Gerencia de Capacidades Tecnológicas, y del Comité InnoVaChile, Gerencia de Innovación.

Respecto al gasto efectivo que hará la Corporación, informó que será del 0,2%.

En seguida, refirió los presupuestos totales por Capítulos 6 y 19 consolidados y señaló que el programa 01, de Corfo, tiene una variación de -7,7%, y el programa 05, Gerencias Capacidades Tecnológicas, un incremento de 2,6%, lo que da un subtotal de -6,8%. Además la Gerencia de Innovación de Innvoa Chile, tiene una variación de -4,6%, lo que da un total consolidado de -6,6%.

En cuanto a las fuentes del financiamiento del gasto público, señaló que se distribuye a través de Corfo, con un 66,7%; el Fondo de Innovación para la Competitividad FIC, que este año por primera vez se divide en FIC de competitividad reflejado en el presupuesto del Ministerio de Economía y el FIC de tecnología, reflejado en el Ministerio de Ciencias. Preciso que el Fondo de Innovación para la Competitividad es un traspaso que hace el Ministerio de Economía a Corfo, con un alto componente ligado a la productividad, y el FIC del Ministerio de la Ciencia tiene un componente de base más científica y tecnológica, por tanto, los dos Ministerios les harán transferencias a Corfo.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que a su entender ambos fondos debiesen tener el mismo fin que es la competitividad, sólo con una diferencia que es el tiempo de demora en ejecutarse.

**El señor Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** coincidió con Su Señoría, y luego retomó la exposición y mencionó que la Subsecretaría de Agricultura también les hace una transferencia y los aportes que hay en presupuesto de Corfo es de 3,4%. Del mismo modo, indicó que hay otros traspasos de menor envergadura efectuado por las Subsecretarías de Educación, Energía y Hacienda.

Así también mencionó el traspaso de Conadi y señaló que cuentan con un Comité Indígena con el objeto de apoyar el emprendimiento productivo de las comunidades indígenas, en dos líneas, uno, avalan sus proyectos en la banca y actúan como garantes, y otro, prestan asesorías técnicas en la elaboración de los proyectos de las comunidades, con foco en energías renovables, en materia forestal y agricultura.

A continuación, se refirió al subtítulo 21, gastos en personal y manifestó que tiene una variación de 0,9%, que se debe a una regularización de funcionarios a honorarios tanto en capacidades tecnológicas como en Innova Chile.

El subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, tiene un incremento de 2,4%; en prestaciones de seguridad social, un 0%; en transferencias corrientes una disminución de 1,9%; en ingresos al fisco, 35,2%, que es donde están los impuestos, los contratos de litio, el IVA; en otros gastos corrientes, se mantiene en 0, y es excedible; adquisición de activos no financieros, tiene una reducción de un 36% que obedece a que los programas informáticos bajan junto con los equipos computacionales, además que no van a adquirir vehículos; en iniciativas de inversión, no tiene variación; en transferencias de capital, una baja de 0,9%, y en servicio de la deuda, una expansión de 22,7%. Lo anterior, da un total consolidado que se expande en un 0,2%.

En seguida, mostró una lámina con el presupuesto dividido en gerencias: la de emprendimiento, con una expansión de 1,3%, con el programa StarpUp en que se busca ampliar la cobertura; redes y competitividad, una expansión de 20,75%, que se explica por el aumento de las becas de digitalización para las pymes, de 1.500 a 4.500;

Innova Chile, con una reducción de 4%, por cuanto el presente año se habían presentado unos contratos de impacto social que estaba desarrollando Corfo, pero los recursos se van a necesitar a partir del 2021 y 2022;

Capacidades tecnológicas, un 3,3 %, obedece a una solicitud del Ministerio de Ciencia y Tecnología para hacer StartUp relacionado con esas áreas, es decir, apoyar emprendimientos de innovación

con base científica y tecnológica; inversión y financiamiento, una reducción de 0,7%;

En Sercotec un incremento de 16,9%, y otros, una reducción de 30,6%, que son los Comités que han ido terminando sus etapas. Explicó que actualmente Corfo tiene 11 comités y varios de ellos tienen una data que han ido cumpliendo sus objetivos en el tiempo. Lo anterior, da un total de transferencias corrientes consolidadas de -1,9%.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó mayores antecedentes sobre la evaluación de los Comités de desarrollo productivos regionales de Antofagasta, Biobío y Los Ríos. Entiende que estos pilotos buscaban mayores iniciativas en los territorios y le interesa conocer por qué se determinó no seguir con ellos, ya que no que se les ha terminado su vida útil.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** respondió que efectivamente esos Comités de Desarrollo Productivo fueron planes pilotos que se hicieron como política para descentralizar el país, sin embargo, no tuvieron una buena evaluación, principalmente un informe de BID y otro de Chile Descentralizado, ello se suma a la política de descentralización que adoptó el país del traspaso de las competencias. Por tanto, dado los informes con evaluación negativa y a que el país tomó una senda distinta de descentralización, se estimó disminuir de a poco su presupuesto para que cuando entren las nuevas competencias a las regiones, ya se encuentren agotados. No se terminaron, pero sí se les ha ido reduciendo su presupuesto, asegurando, en todo caso, los proyectos de arrastre que tienen.

**El Honorable Senador señor Coloma**, recodó que esta materia fue objeto de una intensa discusión hace unos años atrás, momento en que se acordó que el BID lo evaluara por cuanto existían muchas dudas de cómo iba a funcionar y solicitó hicieran llegar los informes de evaluación.

**El Subsecretario de Economía** agregó que la idea es que en las tres regiones donde se habían implementados estos Comités, se sumen a la política nacional de descentralización y traspaso de competencias que va a implementar el Gobierno durante el 2020.

**La Honorable Senadora señora Rincón**, solicitó se hicieran llegar las evaluaciones mencionadas y también analizar la posibilidad de escuchar a los encargados de estos Comités en las tres regiones, de manera de determinar qué es lo que falló para eventualmente no repetirlo.

Resaltó la importancia de conocer las evaluaciones por cuanto tuvo a la vista las conclusiones de un informe, en las que se señala que la experiencia piloto de desarrollo productivo emerge como una oportunidad para fortalecer el proceso de descentralización y recomienda que se continúe con la experiencia de estos centros en las tres regiones y que se difunda y capitalicen los logros de los mismos.

**El Honorable Senador señor Coloma** solicitó formalmente los informes de evaluación.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo**, se comprometió a mandar los informes solicitados, y continuó con su exposición.

En gasto operacional se incluyen \$38.700 millones, que permiten el traspaso de 8 abogados del Comité Innova a la Fiscalía de la CORFO en Gastos en Personal subtítulo 21, precisó que no considera aumento de dotación, ya que se reduce el presupuesto de Innova Chile. Esta medida permite dar una mayor institucionalidad en la Corporación, con un equipo más integrado, apuntó.

En cuanto al gasto en Bienes y Servicios de Consumo, subtítulo 22, informó que se incluye un Proyecto de Ciberseguridad y Evaluaciones de Programas, uno asociado a temáticas estratégicas que midan el impacto de los programas CORFO y el otro monitoreo y evaluación de instrumentos y programas.

**El Honorable Diputado señor Schilling** requirió información sobre la relación que existe entre la inversión en ciberseguridad y el resto que hace el Estado en la misma materia.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Ángeles Romos** comentó que los recursos asignados en esa línea les permite entender qué tan frágiles son esta materia y a partir de ello, alcanzar los desafíos del Gobierno de Chile en ciberseguridad.

**El Subsecretario de Economía** agregó que el Gobierno ha instruido a los distintos ministerios y servicios adoptar políticas de ciberseguridad y según los avances que se obtengan se van implementando las políticas.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** continuó con las transferencias corrientes y señaló que el presupuesto permite dar continuidad al financiamiento de:

-La operación del programa Becas para la Formación Técnica de 1.100 estudiantes de la zona de Lota, CFT Lota y Lebu.

-30 programas de apoyo a la inversión productiva para la reactivación.

-11 proyectos asociados al fortalecimiento del capital humano a través de becas de capacitación.

-4.500 beneficiarios del Programa Digitaliza tu Pyme.

-15 Programas Estratégicos de Desarrollo, 3 nacionales, 8 regionales y 4 mesoregionales.

Informó que en el Programa Territorial y de Redes, se consideran \$2.624 millones (64,6% adicional), asociados al nuevo programa denominado "Acelera", ejecución estimada de 10 proyectos y 2.000 beneficiarios (\$1.200 millones).

Del mismo modo, manifestó que continúan apoyando las Industrias Creativas, se incluyen \$1.264 millones, que agregan \$935 millones adicionales permitiendo alcanzar al 2020, una ejecución de 61 proyectos audiovisuales, series, unitarios y videojuegos por \$ 701 millones y, 75 proyectos de distribución y comercialización local y global, por \$ 562 millones, trabajo que se efectúa en conjunto con el Ministerio de las Culturas.

**El Honorable Diputado señor Schilling** preguntó si tienen una evaluación del programa becas para la formación técnica.

Respecto al programa industrias creativas, preguntó si hay estudios sobre el impacto que tiene en los niños los videos juegos, que los conduce al aislamiento y a la falta de actividad física, entre otros, y reflexionó si es necesario y apropiado para el país que el Estado de Chile financie este tipo de programas.

**El Honorable Senador señor Coloma** compartió la inquietud de Su Señoría y requirió mayor información respecto a los eventuales beneficios de estos programas y cómo incorporarlos, y solicitó tener una mayor profundización de este tema, por cuanto, dijo, la duda es qué se debe promocionar.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** respecto a las becas para la formación técnica, informó que existe una evaluación que da como resultado que la empleabilidad que tienen después, es bastante mayor al promedio y se comprometió a hacer llegar la evaluación mencionada.

En cuanto a la industria creciente, explicó que hay una gran creatividad al alero de esta industria a nivel internacional en que nuestro país es destacado. No obstante lo anterior, consideró razonable la inquietud del Honorable Diputado señor Schilling y se comprometió a realizar un análisis de sus externalidades negativas y evaluarlas.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Ángeles Romos**, complementó que el ámbito audiovisual es una apuesta dentro de la industria creativa, sin embargo, también está compuesta por una serie de otros sectores creativos como el audiovisual, la música, libros, diseños, artes escénicas, artes visuales y gastronomía. Agregó que es una industria importante desde el punto de vista de la generación del empleo nacional y un aporte al producto interno bruto, y significa explorar en cuál de estos ámbitos deberían enfocarse con mayor fuerza, probablemente, expresó, después de esta reflexión, videojuegos no será el principal, pero sí las demás como literatura o gastronomía, entre otros.

**El Honorable Senador señor García**, preguntó si en esta área han encontrado videos juegos en materia educacional de ayuda al lenguaje, matemáticas u otras ciencias.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Ángeles Romos** respondió que se intenta buscar las tecnologías asociadas al desarrollo de plataformas de video juegos, de educación, y otras, por tanto, puede ser una herramienta válida para lograr un mejor aprendizaje.

Sobre el particular, **el Subsecretario de Economía**, informó que en la Región de La Araucanía existe “Lirmi”, que es una emprendedora apoyada por este programa, que creó un software educacional, el cual es exportado a México.

**El Vicepresidente Ejecutivo**, continuó y señaló que en transferencias corrientes se considera la continuidad para el fortalecimiento de 4 Institutos Tecnológicos Públicos, a través del Programa de Transferencia Tecnológica: Fundación Chilena de Eficiencia Logística-Subsecretaría de Transportes, Instituto de la Resiliencia ante Desastres de Origen Natural-PUC, y el Fortalecimiento de las capacidades del INFOR y del CIREN.

Respecto de los Comités Solar e Innovación Energética, Innovación Pública, e Industrias Inteligente, se consignan \$ 3.016 millones. Asimismo, la continuidad para los Comités AGROSEGUROS, de Cambio Climático, SEP y Desarrollo y Fomento Indígena por \$10.438 millones.

En cuanto a los Fondos de Cobertura se proyecta un gasto total de \$ 59.771 millones, de acuerdo a estimación de la CORFO,

incluyendo Cobertura Indígena- COBIN- INDAP, hay una baja de 65 a 59, por un mejor comportamiento en el cumplimiento.

Indicó que, respecto a la actual gerencia de Capacidades Tecnológicas, el futuro programa Ciencia y Tecnología, se otorga continuidad a:

- 9 Programas Escuelas de Ingeniería 2030.
- 12 Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL) y HUB.
- 9 Centros Tecnológicos de Innovación (CTI) (Aqua Pacífico Acuicultura, CETA Alimentos, CENS Salud, otros).
- 3 Consorcios de Innovación con financiamiento plurianual (Consortio Frutícola, Consortio de Biomedicina, Regenero Terapia Celular).
- 16 Programas Tecnológicos Estratégicos PTEC (Envases y Embalajes, Seriola, Locos, Congrio, Fruticultura, Ingredientes Funcionales, Tratamiento y Monitoreo de Relaves).
- Últimas cuotas de los Programas de Mejoramiento en Sectores Estratégicos (Corvina y Fruticultura).

A continuación, destacó las siguientes nuevas iniciativas a partir del año 2020:

a) Implementar 2 nuevas iniciativas del programa “Ingeniería 2030 Regiones”. Considera un aporte anual de \$300 millones, hasta el año 2025, para dos proyectos.

b) Programa “Ciencia 2030”, que fomentará la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento de base científica-tecnológica en las facultades que imparten programas de estudios en las áreas de ciencias básicas, financiando el diseño de un plan estratégico en su primer año, y en los seis años siguientes su implementación. Considera un aporte anual de \$ 2.000 millones, hasta el año 2025, para un grupo estimado de 7 Facultades de Ciencias.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó mayor información sobre las dos nuevas iniciativas del programa Ingeniería 2030 Regiones, y consultó si los programas son ejecutados sólo por los ganadores o bien se extienden a otros.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Ángeles Romos** explicó que una de las debilidades principales es que parte de las escuelas de ingenierías no consideran en sus mallas curriculares aspectos propios del emprendimiento y de la innovación, por tanto, estos programas tienen por objeto incorporar en las escuelas de ingenierías cursos con estos conceptos. Comenzaron en la Región Metropolitana y ahora se busca que sean a nivel regional. Se licita y postula, y los mejores proyectos son adjudicados.

Precisó que Corfo pone el financiamiento para que las universidades tengan un incentivo de ajustar sus mallas en esta línea, por tanto, son las universidades las que presentan los proyectos a Corfo.

Comentó que son programas ejecutados por las facultades de las escuelas que se lo adjudican, ello, aclaró, es al principio porque la idea es que tenga sostenibilidad en el tiempo y luego sea la propia facultad la que pueda seguir adelante con la iniciativa.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que, si se van a financiar con recursos públicos estos dos programas Ciencia 2030 e Ingeniería 2030, lo lógico sería que se evaluaran y si ésta es positiva, debieran ser compartidos con el resto de la educación en el país.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Ángeles Romos** indicó que el programa considera una post evaluación y una vez que es bien evaluado, uno de los compromisos es compartir las buenas prácticas a propósito de la intervención que se hizo con la universidad.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se establezca como una obligación el que tenga que compartirse el programa si es bien evaluado con el resto de las instituciones.

**El Subsecretario de Economía** aclaró que la obligación propuesta por Su Señoría ya está incorporada y las universidades tienen la obligación de hacerlo, no obstante que hará llegar la información.

En seguida, **el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** continuó con el programa 05, capacidades tecnológicas, mencionó el programa "Start-Up Ciencia", por \$2.917 millones para la ejecución de un programa piloto en 21 iniciativas, buscará acelerar emprendimientos de base científica tecnológica a través de financiamiento, asesorías, redes de contactos, licenciamiento y patentes. La etapa uno considera desde de validación de concepto hasta el diseño del prototipo, en un período de 24 meses y con financiamiento de hasta \$240 millones por proyecto a lo largo de su desarrollo. Considera un cofinanciamiento privado de un 10%.

Luego, mencionó cuatro nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos por \$1.900 millones, en temáticas asociadas a desafíos país: tecnologías para el desarrollo de la agricultura del desierto, tecnologías habilitantes desde la oceanología y estudio de glaciares en el contexto de cambio climático, revolución tecnológica para ciudades inteligentes, e inteligencia artificial como tecnología habilitante para industrias emergentes.

También refirió, el nuevo Centro Tecnológico de Innovación en la temática del “Envejecimiento”, que, en un período de 10 años, y con aporte inicial de \$200 millones, buscará acelerar el desarrollo de productos y servicios con foco en personas mayores, basados en I+D+i realizada en Chile, mediante el establecimiento de validaciones, pilotajes, escalamiento y formación de capital humano.

**La Honorable Senadora señora Rincón** preguntó dónde se ubicará este centro tecnológico.

**La representante de Corfo** explicó que son concursos que se iniciarán una vez que se cuente con los recursos por tanto todavía no está definida la sede.

**La Honorable Senadora señora Rincón,** manifestó la importancia de orientar los proyectos en regiones, de lo contrario, subrayó, seguirá la concentración en Santiago. Sobre el Centro con temática del Envejecimiento, informó que la región con mayor número de adultos mayores es la del Maule e instó a recoger las buenas prácticas que han hecho los gobiernos regionales y las universidades en los territorios, como el caso de la antigua infraestructura del Hospital de Antofagasta, que en convenio con el sector minero, está destinado a la investigación oncológica, así también en la antigua estructura del hospital de Cauquenes se podría desarrollar investigación en geriatría, apuntó.

**El Vicepresidente Ejecutivo** manifestó que considerará lo propuesto por su Señoría y analizará algún mecanismo que puedan competir con las regiones con mayor igualdad de condiciones que la zona central.

Continuó con su exposición y señaló que respecto a los ingresos al Fisco se considera \$ 3.751 millones incrementales como impuestos transferidos al Fisco sobre las comisiones de ventas asociadas al litio por CORFO.

En iniciativas de inversión, indicó que se incluye el financiamiento de 2 proyectos de inversión por \$1.315 millones,

“Conservación Redes Sanitarias del Edificio Central” y “Construcción planta tratamiento Mina Chiflón del Diablo Lota”.

En adquisición de activos financieros, se aprecia una reducción respecto de la Ley de Presupuestos 2019, en especial al subtítulo 30 de adquisición de Adquisición de Activos Financieros, asociada al término del financiamiento al proyecto de la Planta Desaladora de ECONSSA y METRO S.A. por “Proyecto Extensión Líneas 2 y 3”, esto en el ámbito de capitalización empresas públicas. Sin embargo, se considera el primero de tres aportes de capital a METRO S.A. para el financiamiento del “Proyecto Línea 7” por \$108.612 millones.

En préstamos, indicó que en cuanto a financiamiento productivo subtítulo 32, los Préstamos de Fomento en CORFO se reducen 28,9%, \$44.176 millones, respecto de la Ley de Presupuestos 2019, explicado por el completo desembolso durante el año en curso, del Crédito KFW Solar destinado a financiar proyectos de energía solar.

En cuanto a transferencia de capital, manifestó que corresponde a la continuidad del financiamiento a Fundación Chile y proyectos de inversión de SASIPA, agua potable y electricidad.

**El Honorable Senador señor García** expresó que el 40% de los ingresos de Corfo provienen de rentas de la propiedad y, al efecto, solicitó en detalle cómo se desglosan los 312 mil millones de pesos, las empresas que aportan, la distribución de dividendos, entre otros.

Respecto a crédito BID, programa indígena por 6.500 millones de pesos, solicitó mayor información de su ejecución, en particular, las comunidades beneficiadas y cómo ha operado.

En cuanto a la aplicación del Fondo de Cobertura de Riesgos por casi 60 mil millones, consultó qué riesgos comprende, e hizo presente la alta demanda que existe en la Región de La Araucanía esta materia, que le parece muy razonable por la situación de violencia en que se vive en esa zona, y por lo mismo solicitó incrementar la cobertura de riesgo y que se cubra la diferencia de prima que existe entre un seguro normal respecto de lo ocurrido en la Araucanía, ya que las primas son mucho más altas, o bien, no tienen cobertura de riesgo.

Respecto al Metro, preguntó si Corfo participa de la compra de buses eléctricos, y si tienen información de cómo se financia.

**La Honorable Senadora señora Rincón** pidió información respecto de las licitaciones de los buses y si no las hubo,

preguntó por qué el trato directo y cómo se hicieron las comparaciones de precios.

Por otra parte, y respecto al litio, Su Señoría hizo presente que Corfo en el 2017 firmó contrato con dos mineras obligándolas a vender a precio preferencial, sin embargo, por desistimiento de las empresas y otros cuestionamientos, quedó todo en una nebulosa que perjudica a Chile en su tarea de dar valor agregado al litio.

Sobre el particular, llamó la atención de que nuestro país tiene el 52% de la reserva mundial de este recurso y al 2025 se necesitará en el mundo, dos mil quinientas toneladas al año, lo que representa 6 mil millones de dólares en venta y potencialmente 10 mil millones al 2035. Lo anterior, subrayó, requiere de un mayor control en esta materia, sin embargo, con preocupación observa que no hay un proceso de actitud distinta por parte del Estado de Chile en esas materias, y solicitó conocer si en los procesos abiertos de licitación actual existe un plan nacional de litio que procure darle valor agregado.

En definitiva, preguntó por lo que entra a la Corfo por concepto de litio y cuánto va a valor agregado en litio.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** indicó que se debe distinguir entre los ingresos que ingresan a la Corfo y otros que no pasan por Corfo pero sí va a I+D a Innovación y usos de nuevas tecnologías, eso es lo que han traducido en una licitación que han llevado a cabo en dos regiones del país. Por tanto, apuntó, esos fondos no entran a la Corfo sino que van dirigidos a una personalidad jurídica sin fines de lucro que se dedica a la innovación e investigación en el país.

Respecto de los contratos de Corfo con el litio, señaló que hay que diferenciar los componentes en los contratos, el mayor aporte de la empresa a la Corfo, y mayor recaudación fiscal por el impuesto a la renta y por el royalty minero. Adicionalmente, hay aportes a los municipios, a las comunidades y al gobierno regional.

Respecto a cuántos de estos recursos llegan a valor agregado o a la innovación, respondió que los ingresos que entran a la Corfo por estos contratos van destinados a Innova Chile y a la gerencia de emprendimiento, por tanto, van a innovación y a emprendimiento.

Asimismo, los contratos obligan a estas empresas a invertir en I+D en instituciones sin fines de lucro que define Corfo, y ello son los centros I+D que se están licitando en Iquique y en Antofagasta y que Corfo propone que se haga a través de consorcios en que se vincule universidades con empresas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en que se le conteste la pregunta y argumentó el drama que tiene nuestro país en esta materia, en que los vecinos están adelantándose, sin tener la riqueza que tiene nuestro país en este recurso. Advirtió que no hay ninguna obligación y se está perdiendo oportunidad en este sentido.

**El Vicepresidente Ejecutivo** indicó que el Estado de Chile hizo un esfuerzo para que tuviese éxito en la búsqueda de productores especializados en el llamado del 25% de la producción de Albelmar, y las razones del fracaso obedecen a cambios del mercado. Hizo presente que aparecieron muchos proyectos nuevos de litio en Australia lo que los han desplazado considerando que aquel país no requiere de las autorizaciones que se exigen en Chile, lo que hace aún más complejo.

Hoy, expresó, hay más litio disponible en el mundo y más proyectos, por ello, a las empresas les motiva más que el precio, el abastecimiento, lo cual está despejado. El precio ha ido a la baja y por ende ya no es preferente, lo cual no pueden controlar habiendo otros países que también lo fabrican, y por último mencionó que las industrias están exigiendo que las plantas que elaboran las baterías de litio estén cerca de las fábricas de autos.

En consecuencia, afirmó, estos tres elementos, el hecho de que el abastecimiento no es crítico, la baja del precio y la exigencia de la industria automotriz exigiendo las cercanías de las fábricas, hicieron que fuera poco atractivo el contrato.

Indicó que ahora tienen un cambio de estrategia y están enfocados en darle mayor valor agregado al litio abriendo una nueva línea de litio que reemplace la tecnología que hoy se usa para las baterías que es el litio metálico. Lo anterior, lo quieren asociar con los institutos de manera de asegurar su abastecimiento para producir litio metálico y al mismo tiempo con los institutos puedan dar financiamiento para la investigación de esta nueva línea de producción. También mencionó las baterías estacionarias que sirven para el uso de las energías renovables.

Por último, hizo presente que cabe dejar abierta la posibilidad de que lleguen terceros interesados en la electromovilidad.

**El Honorable Diputado señor Schilling** en relación con la empresa Metro y considerando el aporte que Corfo le hace, preguntó qué capacidad tiene de intervenir en las decisiones que adopte el Metro toda vez que el aporte no es menor, 108 mil millones en tres oportunidades para la línea 7.

Reflexionó que las decisiones que adopta la empresa Metro afectan la vida urbana y la vida de millones de personas, por

tanto, éstas debieran ser adoptadas teniendo presente otros puntos de vista, y, además, informar sus decisiones con las opiniones de otros sectores de vivienda y urbanismo, de transportes u afines. No es posible, argumentó, que las adopte de manera arbitraria. El gobierno corporativo que se le dio a esta empresa no fue una buena solución puesto que no se inserta armónicamente a la ciudadanía a quien le presta servicios, enfatizó.

**EL Honorable Senador señor Coloma** recordó que las empresas públicas son administradas por el Sistema de Empresas Públicas SEP, además de gobiernos corporativos, de manera que los directores que administran las sociedades son los que designa el SEP.

Por otra parte, manifestó que tiene una visión completamente distinta a la expresada por Su Señoría en cuanto a la percepción del metro, por el contrario, dijo, en general, los usuarios de la Región Metropolitana están contentos con este sistema.

En seguida, preguntó cómo ha sido el financiamiento del metro, si hay una innovación o es una política pública que se ha desarrollado en el tiempo.

**El Gerente de Administración y Finanzas, señor Álvarez,** señaló que la empresa Metro nace en el año 1990, en que el Fisco tiene un porcentaje menor y Corfo el porcentaje mayoritario. Informó que efectivamente, las últimas líneas del metro se han financiado con aportes de Corfo, con aporte fiscal y con ingresos propios del metro. El aporte que hace la Corporación, corresponde a un 20% de la línea 7, que se paga en tres etapas y que alcanza los 506 millones de dólares. El Fisco va a poner un 40%, y el otro 40% se financia con aportes propios del metro.

Lo anterior, apuntó, ha sido una política de los últimos años para las nuevas extensiones de las líneas de metros. Precisó que Corfo no tiene directores y que a través del Ministerio de Hacienda se les pide que coloquen estos recursos en la ley de presupuestos, y en el Parlamento se aprueban los recursos para la entrega de este aporte de capital.

En cuanto a los ingresos, **el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** respondió que efectivamente están incluidos los aportes de los contratos de litios, y en gran parte el aumento se debe a la mayor recaudación en virtud de esos contratos, y se comprometió a enviar el desglose.

**El Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez** explicó que en rentas de las propiedad está todo lo que tiene que ver con rentas de activos no financieros, que son los contratos de Soquimich y Albemarle producto del ingreso del litio, y para el 2020, se

estipula recaudar 166 mil millones de pesos, de esa suma, Albermarle van a recaudar 74.873 mil millones y de Soquimich van a recaudar 91.702 millones, la suma de ambos da 166 mil millones que se obtienen de rentas del litio.

Adicionalmente, en el ítem 02, están los dividendos de empresas filiales como Polla, Zofri, Econza, Casa de Monedas, con un ingreso de 17 mil millones de pesos.

También mencionó que en la línea 06 están los intereses de préstamos que obtienen como banca de segundo piso, por 7.008 millones; y de intereses de mercados de capitales, obtienen 60.840 millones de pesos. Del mismo modo, mencionó ingresos por rentas de la propiedad, que están las comisiones por el fondo de cobertura de riesgo, los recupero que tienen esas coberturas, todo lo cual da un monto total de 312.909 millones de pesos del subtítulo 06.

**El Vicepresidente Ejecutivo** indicó que las inversiones que aporta Corfo para el metro, 64%, está dirigido sólo a las líneas, que se proyecta la línea 7, con aportes de 150 millones de dólares en tres años.

Respecto a la cobertura de riesgo manifestó que la baja que hubo por la baja siniestralidad incluye el Cobin y el Fogain. Respecto del primero, que es la cobertura indígena, el BID aprobó 40 millones de dólares, de ello sólo se han utilizado 10 millones de dólares, y dentro de esa cifra están los 6.500, y señaló que enviarán la nómina de las comunidades beneficiadas.

Respecto a la información solicitada durante la discusión de este Capítulo, se ofició a la Corporación de Fomento de la Producción con el detalle de las mismas, mediante Oficio N°43 de 9 de octubre del presente.

Por su parte, la Corporación de Fomento de la Producción envió la información solicitada el 16 de octubre del presente.

**-El Capítulo 06 programa 01 fue aprobado por mayoría de sus miembros con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García, y del Honorable Diputado señor Schilling, con el voto en contra de la Senadora señora Rincón, con excepción del subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 405, Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta; 406 Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío, y 407, Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos que quedaron pendientes en espera de la información solicitada.**

Con posterioridad, y una vez recibida la información, **el subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 405, Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta; 406 Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío, y 407, Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señor Coloma y García y Honorable Diputado señor Schilling.**

#### **Programa 05 Ciencia y Tecnología**

Considera recursos por \$ 37.654.193 miles, lo que implica una variación positiva de 2,6%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**-El Capítulo 06 programa 05 fue aprobado por mayoría de sus miembros con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García, y del Honorable Diputado señor Ramírez y Schilling, con el voto en contra de la Senadora señora Rincón.**

#### **CAPÍTULO 19 Programa 01 Comité Innova Chile**

Considera recursos por \$ 34.731.547 miles, lo que implica una variación negativa de 4,6%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo**, manifestó que el presupuesto es de continuidad y la rebaja de 4,6% obedece, principalmente, a la cuota diferida del pago de los Contratos de Impacto Social, en el marco del Programa de Gobierno, asociados al gasto de administración del Comité por la evaluación y seguimiento del programa, y al pago de uno de los Contratos de Impacto Social "Reincidencia Juvenil".

Explicó que estos contratos lo van a ejecutar terceros, y el desembolso de ello se hará el 2021, por tanto, los recursos no fueron utilizados en el 2019 dada la forma en que se programó el gasto y por ende, los recursos se van a necesitar a partir del 2021 y 2022, por ello que no se contempla en este presupuesto.

**El Senador señor Coloma** dejó constancia del compromiso de la Dirección de Presupuestos para provisionar estos recursos el 2021.

**El Honorable Senador señor Schilling** pidió mayores antecedentes sobre el Contrato de Impacto Social “Reincidencia Juvenil”.

**El Subsecretario de Economía** indicó que corresponde a licitaciones de programas que ejecutan privados, quienes se compromete a reinsertar jóvenes que han pasado por distintas situaciones de cárceles y, en la medida que se va logrando la reinserción, se le va pagando al privado.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Ángeles Romos**, agregó que durante el 2019 en conjunto con el Ministerio de Economía y con el de Desarrollo Social, han estado evaluando las temáticas y los ámbitos para poder hacer este lanzamiento de los contratos de impacto social. Informó que está pensado adjudicarse en los próximos años, el de Reincidencia Juvenil, Personas en Situación de Calle, y Preparación de la Vida Independiente para Jóvenes que Egresan del Sename.

Precisó que estos programas son pagados con posterioridad a su ejecución y evaluación del contrato de impacto social, lo que implica que se adjudica ahora y, luego, se ejecutaría durante el año 2020, y recién el pago de este primer contrato ocurriría el 2021. Durante el 2020, además se lanzarían los otros dos para sus pagos posteriores a partir del 2021 o 2022.

**La Honorable Senadora Rincón** preguntó sobre cómo se licita y adjudica un contrato de impacto social con temáticas relevantes, si el pago es posterior a su desarrollo.

**La Gerenta de Asuntos Estratégicos, señora Romos**, respondió que ese el diseño del modelo que fue tomado de prácticas internacionales. Explicó que la adjudicación de estos contratos ocurre en la medida que existe un actor o inversionista que esté dispuesto a hacer estas intervenciones sociales por cuanto tiene un fin no sólo económico sino también social. Corfo paga un subsidio y también un premio para incentivar que otros quieran entrar en el sistema, y efectivamente, el pago ocurre posterior a la intervención.

**El Honorable Diputado señor Schilling** hizo presente la experiencia exitosa que tiene la Municipalidad de Quillota en evitar la reincidencia, que debiera replicarse en otras comunas.

En seguida **el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** retomó su exposición y comentó que el presupuesto de \$34.732 millones, tiene por objetivo convertir a Chile en un país impulsado por la innovación,

entregando herramientas y promoviendo la colaboración entre actores que permitan mejorar, sofisticar, diversificar y digitalizar la matriz productiva de manera sostenible e inclusiva, dentro de los ejes de acción para el año 2020.

Informó que para el año 2020 se espera:

a. Adjudicar a más de 550 empresas mediante los 682 proyectos de innovación empresarial, manteniendo cobertura de los años 2018 y 2019.

b. Mantener incentivos de cofinanciamientos para empresas lideradas por mujeres y empresas con resultados demostrables en impacto social y/o ambiental, ambas con un 10% adicional de cofinanciamiento al indicado en cada instrumento, éste último ex post.

c. Mantener 13 Centros Fortalece Pyme, Centros de Extensionismo vigentes, los que atenderán a más de 1.500 empresas a nivel nacional, además de las actividades masivas que realizan. Absorción tecnológica y capacitación en transformación digital.

d. Realizar un llamado de Bienes Públicos, con desafío en sostenibilidad, económico, social y/o ambiental. El año 2019 se efectuó llamado con enfoque en “Adaptación en cambio climático”.

e. Más de \$3.000 millones asignados a los llamados de “Súmate a Innovar” e “Instala Innovación”, adjudicando más de 170 empresas que no han recibido subsidio en proyectos de innovación.

f. Incrementar cobertura regional, lograr que un 60% del total de proyectos adjudicados del Comité Innova Chile, provengan de regiones distintas a la Región Metropolitana.

g. Lanzar los tres Contratos de Impacto Social, “Reincidencia Juvenil”, “Personas en Situación de Calle” y “Preparación para la Vida Independiente de Jóvenes que egresan del SENAME”, de los cuales se ejecutará uno con cargo al presupuesto año 2020.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó mayor información respecto a lo señalado en la letra d), sobre realizar un llamado de bienes públicos con desafíos de sostenibilidad económico, social o ambiental, en que en el año 2019 se efectuó un llamado con enfoque de adaptación en el cambio climático.

Del mismo modo, Su Señoría consultó por la baja de 1.200 millones en el presupuesto de Innova Chile, que corresponde al 35%, y preguntó por qué no existe información de la ejecución

presupuestaria del servicio en el cuadernillo que entrega la Dirección de Presupuestos.

**El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo explicó** que la baja que sufre Innova obedece al programa de los contratos de impacto social, realizado de acuerdo prácticas internacionales, en que el pago se hace una vez que el tercero ejecutor del programa rinda, por lo tanto, es contra resultado. De esta forma, en el 2020 no habrá ningún programa concluido, sino que lo será el 2021, por ello no es necesario reflejar en el presupuesto del 2020 los recursos.

Respecto la ejecución, se comprometió a hacer llegar la minuta con la ejecución al 31 de agosto de 2019, que es de 21 mil millones de los 36 mil millones de pesos.

En seguida, **el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo** continuó con su exposición y destacó que se espera fortalecer y vincular el ecosistema a través del posicionamiento de Innova Chile como un proveedor de Smart Money (subsidio + apoyo). Se efectuarán capacitaciones a más de 5.000 beneficiarios y no beneficiarios en innovación tecnológica, I+D y sostenibilidad, y se incrementará las alianzas existentes de actores públicos y privados.

Finalmente, destacó que Innova Chile ha buscado constantemente mejorar sus procesos y gestión y para el año 2020, en los cuales priorizará lo siguiente:

1. Modificación de reglamentos y procesos asociados a la Ley de Incentivo Tributario, y
2. Evaluación de resultados intermedios y finales del portafolio de innovación, a través de métricas desarrolladas de manera interna y evaluación del “Retorno a la innovación: impacto de la inversión de CORFO en instrumentos de fomento a la innovación”, la cual se realizará por encargo de la Dirección de Presupuestos a través de los Fondos de Evaluación de Impacto 2019.

**- El Capítulo 19, Programa 01, fue aprobado por mayoría con los votos de los Honorables Senadores señores Coloma y García y del Honorable Diputado señor Schilling, y el voto en contra de la Honorable Senadora señora Rincón.**

**CAPÍTULO 16**  
**Programa 01**  
**Servicio de Cooperación Técnica**

Contempla recursos por \$ 61.482.615 miles, lo que implica una variación positiva de 11,3% respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

**El Subsecretario de Economía señor Guerrero** informó que en el subtítulo 24, transferencias corrientes, está la mayor variación que es de 14,2%, que se explica por los recursos que estaban asignados a través de los Comités en Antofagasta, Biobío y Los Ríos, que serán incorporados a Sercotec y asignados a esas regiones mediante glosas.

También considera la instalación de 10 nuevos Centros de Desarrollo de Negocios, alcanzando 62 Centros al año 2020, operando en la segunda parte del año, y 4 nuevos profesionales para su seguimiento, rendición de gasto y contraparte técnica.

Del mismo modo, mencionó la continuidad de acción a las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 128.079 beneficiarios, entre los que se incluye la continuidad del instrumento de Formación Empresarial, "Formación Ruta Digital", en el marco del Programa de Gobierno, beneficiando estimativamente a 1.401 beneficiarios microempresarios.

Explicó que el incremento en el subtítulo 29 de un 24,2%, se explica por la reposición de dos vehículos, así como de mobiliario y equipos de aire acondicionado en regiones, la renovación de equipamiento informático de seguridad, licenciamientos.

Precisó que en el ítem 24, ítem 01, asignación 152, programas especiales, se consideran los programas de emergencia, con su glosa número 08, que contempla gastos excedibles, lo que les permite hacer las asignaciones rápidas para acudir a las emergencias, tales como la ocurridas en San Pedro de Atacama, los incendios en Panguipulli, en San Javier, en Curicó, además de lo ocurrido por el efecto de las trombas en la Región del Biobío.

**El Director Nacional, señor Cristóbal Leturia,** manifestó que al incorporar en la glosa la posibilidad de excederse explícitamente en el presupuesto, les permite acudir a las emergencias de manera oportuna.

Al respecto, **el Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que si bien valora el papel que desempeña este Servicio y su buena reacción ante situaciones complejas en la región,

recordó que hubo un compromiso de parte del Ejecutivo en la discusión de la ley de presupuestos recién pasada, de incorporar el concepto de emergencia dentro de las políticas públicas de Sercotec.

En efecto, enfatizó que el acuerdo fue que en el presupuesto del 2020 se iba a contemplar expresamente un ítem vinculado a la emergencia. Actualmente, explicó, Sercotec cumple una función relevante de cooperación técnica y para ello el sistema está bien diseñado, no obstante, existe un número importante de pequeños emprendedores en el país, que cumpliendo con todos los requisitos y normativas vigentes pierden todo su esfuerzo, capital y trabajo con ocasión de estas emergencias ajenas a su voluntad.

En tal virtud, el acuerdo fue establecer un mecanismo especial para que Sercotec pueda enfrentar las situaciones de emergencia, además de los programas regulares que se establecen para estos efectos, al igual que en materia agrícola, donde hay una especie de Onemi agrícola, no obstante que Indap también tiene en su actividad atender las situaciones de emergencias. Insistió en que se debe hacer algo equivalente en Sercotec y, resaltó, que no es la glosa excedible que está en este presupuesto. Insistió en que no se están pidiendo nuevos recursos sino una asignación de recursos especiales para que el Servicio pueda disponer.

Sobre el particular, **el representante de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez**, expresó que tal vez entendieron de manera equivocada lo que se solicitaba era un mecanismo flexible para que Sercotec pudiera enfrentar las emergencias en la forma como lo hace el Ministerio de Agricultura. Preciso que el tenor de la glosa 08, es la misma facultad de exceder y de regularizar, de manera que pueda ejecutarse sin ningún requisito previo con la única restricción, que con la periodicidad que se establece, se tenga que hacer un decreto de modificación presupuestaria para llevar los recursos.

Explicó que en el Ministerio de Agricultura opera de la siguiente forma: el Ministerio va reasignando de sus propios fondos a este fin y cuando las catástrofes son de magnitud mayor, se hace un esfuerzo con los gobiernos regionales y, en última instancia, se coloca adicionalmente, algún recurso del Tesoro Público.

La glosa que se propone en Sercotec, apuntó, permite ejecutar el gasto y excederlo, y sólo requiere tener caja, pero no presupuesto, además de regularizarlo en el cuatrimestre y su toma de razón de la Contraloría.

**El Honorable Senador señor Coloma** enfatizó que la propuesta era establecer un ítem con esta facultad.

**El señor Ministro de Economía**, manifestó que la fórmula propuesta tiene mayor flexibilidad que establecer un ítem, que es más pequeño y, por tanto, pudiese ser sobrepasado por catástrofes de cierta magnitud y en cuyo caso no existiría un mecanismo explícito para hacerse cargo de eso, en cambio, con la glosa que se establece en la ley queda abierto, y a consideración de la magnitud de la catástrofe si habrá un exceso de presupuesto.

**El Honorable Senador señor Coloma** preguntó si pueden garantizar que este mecanismo va a ser expedito en atender a las personas afectadas o pequeños locatarios en sus necesidades y, por ende, no estarán sujetos al peregrinar que el representante público pueda hacer en las instituciones del Estado para acudir en su ayuda.

**El Director Nacional, señor Leturia** enfatizó que la glosa excedible le permite estar con mayor certeza en las emergencias independientes de su magnitud y abordar con completa tranquilidad y responsabilidad cualquier emergencia, dentro de las magnitudes del presupuesto de Sercotec, que se presenten en el país.

**El Honorable Senador Coloma** dejó constancia para la historia de la ley lo expresado por el Director Nacional y señaló que existe un instrumento distinto al anterior, y que cumplidos los requisitos se dispondrán de los recursos para esa emergencia.

**El Honorable Diputado señor Schilling** manifestó que de lo expresado por el Ejecutivo se observa que es eficiente la glosa excedible, sin embargo, según lo expresara el representante de la Dirección de Presupuestos en su intervención, ocurrido el hecho, primero se revisa el mismo sector, por tanto, afectará a otros programas y, si no alcanza, se acudirá a los gobiernos regionales, lo cual es engorroso, de manera que comparte el que exista una cantidad suplementaria que no suscite esas controversias.

**El ex Ministro de Economía, señor Fontaine** propuso establecer un ítem mínimo y una cláusula de exceso sobre ello en caso que la situación lo amerite, lo cual será trabajado con la Dirección de Presupuestos para concretarlo en la ley de presupuesto.

**El Honorable Senador señor Coloma** manifestó su apoyo a lo planteado por el ex señor Ministro de Economía y propuso aprobarlo esos términos, no obstante, su materialización en la Comisión Mixta de Presupuestos.

**- En consecuencia, el Capítulo 16, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes Honorable Senadores señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.**

- - -

**ACUERDO**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin modificaciones con la siguiente votación:**

**PARTIDA 07  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

**a) Unanimidad, 3x0.**

- Capítulo 01 programas 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y 07 Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento.

- Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor.

- Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Capítulo 07, programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas y 02 Censos.

- Capítulo 09, programas 01 Servicio Nacional de Turismo y 03 programa de Promoción Internacional.

- Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

-Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial

- Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo.

- Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

**b) Unanimidad, 4x0.**

- Acuicultura.
- Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y
  - Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica.
  - Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica.
  - Capítulo 26, Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura.

**c) Mayoría 3x1.**

- Capítulo 06, programas 01 y 05, con excepción del subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 405, Comité Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta; 406 Comité Desarrollo Productivo Regional de Biobío, y 407, Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, que fueron aprobados 3x0.
- Capítulo19, Comité Innova Chile.

---

Acordado en sesiones celebradas los días 8, 16 y 30 de octubre de 2019, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Juan Antonio Coloma (Presidente) señora Ximena Rincón González y señor José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 5 de noviembre de 2019.

**XIMENA BELMAR STEGMANN**  
**Secretario**

## ANEXO

### PARTIDA 07, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

#### 1.-DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DIPRES

Partida 07, información complementaria, libro de 201 páginas.

Partida 07, proyecto de ley de presupuestos para el año 2020, (cuadernillo blanco).

#### 2.-MINISTERIO DE ECONOMÍA

Exposición del Ministro y del Subsecretario de Economía, Power Point con las presentaciones de los distintos Servicios:

#### 3.-CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Exposición del Vicepresidente Ejecutivo CORFO, Power Point "Presupuesto CORFO-INNOVA 2020", 43 páginas.

#### 4.- OFICIOS:

Oficio N°43, de 9 de octubre, de la Secretaría de la Subcomisión a la Corporación de Fomento de la Producción, con las preguntas de Sus Señorías.

Oficio N° 10.912, de 16 de octubre de la Corporación de Fomento de la Producción mediante el cual acompañada la siguiente información:

- a) Sobre los Comités de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, Biobío y Los Ríos, se recibió en Anexo 1 la Evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo 2017; la Evaluación de la Fundación Chile Descentralizado 2017, y el Informe Final Evaluación Fundación Chile Descentralizado 2018.
- b) Programas Ingeniería 2030 Regiones y Ciencias 2030. En el Anexo 2, se entregó minuta descriptiva de cada Programa y de las medidas consideradas.
- c) Centro Tecnológico de Innovación en envejecimiento. En Anexo 3, se ilustran los alcances de la iniciativa.
- d) Contratos respecto de las pertenencias mineras de litio. En Anexo 4, se desarrolla el detalle de los ingresos que se obtienen de los contratos vigentes con SQM Salar S.A. y Albemarle Ltda.
- e) Proyectos asociados al fortalecimiento del capital humano, del Fondo de Becas para los Centros de Formación Técnica Lota Arauco y Lebu. En Anexo 5, se remite información sobre el funcionamiento del "Fondo de Becas".

- f) Programa Presupuestario de Industrias Creativas de Corfo. En Anexo 6, se envían detalles de lo solicitado.
- g) Aporte de CORFO al Metro S.A. En Anexo 7 se detallan los aportes.
- h) Proyectos que financia CORFO sobre la emergencia hídrica que vive el país. En Anexo 8, se ilustra operatoria del seguro agrícola e información histórica de proyectos de fomento productivo período 2015-2019.
- i) Desglose y detalle de los ingresos de CORFO que provienen de la fuente Rentas de la Propiedad. La respuesta se contiene en el Anexo 9.
- j) Sobre el Crédito BID, y Comité de Desarrollo y Fomento Indígena. Anexo N° 10.
- k) Fondos de coberturas de riesgos, Asignación 068, del Subtítulo 24. Respuesta en Anexo 11.
- l) En Metro S.A, datos sobre la participación de CORFO en la compra de buses eléctricos. En Anexo12, se informa el destino y uso de los recursos que serán aportados en capital a esa sociedad.
- m) Comité Innova Chile, ejecución al 31 de agosto de 2019 y cambios en el presupuesto 2020 respecto de las definiciones 2019. Ver Anexo N° 13.

**5.-UNIDAD DE ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO:**

- ✓ Informe variaciones de glosas de ley de presupuestos 2019 y proyecto de ley de presupuestos 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de la Corporación de Fomento de la Producción.
- ✓ Seguimiento de compromisos de la ley N° 21.125, al mes de septiembre de 2019.
- ✓ Ejecución acumulada de gastos presupuestarios al mes de agosto de 2019.

-----

ÍNDICE	Páginas
Asistencia .....	1
Presentación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo ...	3
<b>Capítulo 01</b>	
Programa 01, Subsecretaría de Economía .....	8
Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad .....	9
<b>Capítulo 02</b>	
Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor .....	10
<b>Capítulo 03,</b>	
Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura .....	11
<b>Capítulo 04</b>	
Programa 01, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura .....	12
<b>Capítulo 26,</b>	
Programa 01 Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	16
<b>Capítulo 07</b>	
Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas .....	16
Programa 02, Censos .....	18
<b>Capítulo 08</b>	
Programa 01, Fiscalía Nacional Económica .....	20
<b>Capítulo 09</b>	
Programa 01, Servicio Nacional de Turismo .....	22
Programa 03 Promoción Internacional	23
<b>Capítulo 24</b>	
Programa 01, Subsecretaría de Turismo .....	24
<b>Capítulo 21</b>	
Programa 01, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera .....	25
<b>Capítulo 23</b>	
Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial .....	26
<b>Capítulo 25</b>	
Programa 01, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento...	27
<b>Capítulo 06,</b>	
<b>Programa 01, Corporación de Fomento de la Producción</b> .....	28
Programa 05, Ciencia y Tecnología	45
<b>Capítulo 19</b>	
Programa 01, Comité Innova Chile .....	45
<b>Capítulo 16</b>	
Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica .....	49
Acuerdo .....	52
Acordado .....	54
Anexo .....	55